

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 25 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | CAMBIO OFICIAL | | CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1) | |
|---------------------------|----------------|--------|-------------------------------|-------|
| | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Francos | 9,15 | 9,35 | — | — |
| Libras | 44,— | 45,— | 66,— | 67,65 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 | 16,40 | 16,81 |
| Liras | 10,95 | 11,22 | — | — |
| Francos suizos | 253,— | 259,35 | 379,50 | 389,— |
| Reichsmark | — | — | — | — |
| Francos belgas | 25,— | 25,60 | — | — |
| Florines | 4,10 | 4,20 | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,60 | 65,25 | 66,90 |
| Pesos, moneda legal | 2,60 | 2,66 | 3,90 | 4,— |
| Coronas suecas | 3,04 | 3,11 | — | — |
| Coronas noruegas | — | — | — | — |
| Coronas danesas | 2,295 | 2,35 | — | — |
| Pesos chilenos | 35,70 | 36,60 | — | — |

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición, por gestión directa, de:

- 21.661 kilogramos de lana colchonera para Jefes y Oficiales.
- 40.557 kilogramos de lana colchonera para Tropa.
- 6.722 servilletas para Tropa.
- 1.122 orinales de cama para Tropa.
- 4.818 toallas para Tropa.
- 42.958,20 metros de tela blanca de 1 m.
- 5.550,25 metros de paño azul de 1,40 m.
- 49.622,28 metros tela blanca de 1,34 m.

para el servicio de Hospitales, que no fueron adquiridos en subastas anteriores, se admiten proposiciones en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de muestras por duplicado, hasta las diez horas de la mañana de octubre próximo, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente-Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que están expuestos en la Jefatura del Detall. todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1946.
1.568-O

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se

llama y cita al que fué Cartero urbano de la Estafeta de Ocaña (Toledo), don Enrique Vélez Maroto, para que comparezca a las doce horas del día quince de octubre próximo en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del citado Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de tres mil noventa y cuatro pesetas con veinte céntimos (pesetas 3.094,20), descubierto resultante con motivo de apropiación del importe de diez giros postales durante los meses de noviembre de 1942 a octubre de 1943.

También se le cita, llama y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Félix Carbajal.

1.354—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON

Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en efectos, registrado a los números 332.675 de entrada y 149.382 de registro de inscripción, por un capital de mil quinientas pesetas (1.500) nominales, constituido en tres títulos de la Deuda Amortizable al 5 por ciento (convertida) números A 479.146; 47 y 48, emisión de 1 de

enero de 1927; fecha de constitución: 13 de julio de 1942; se publica el presente anuncio según previene el Reglamento de 19 de noviembre de 1929, a los efectos de expedición de duplicado del referido resguardo a su propietario, don Ramón Benet Safont, de Castellón de la Plana.

Castellón, 20 de septiembre de 1946.—El Delegado de Hacienda, José Rodrigo.

1.362.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva Industria

Grupo 1.º apartado b)

Peticionario: Don Máximo Blázquez Torres.

Domicilio: Particular de Vallehermoso, 7. Madrid.

Objeto de la industria: Aderezado de aceitunas.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Aceituna aderezada, 75.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 17 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.415—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Ribas Rius. Barcelona, Roger de Flor, 295.

Objeto de la ampliación: Fabricación de piezas de motores de explosión, especialmente de dos tiempos y recambios de automóviles.

Producción: La correspondiente a un torno cilíndrico, un torno revolver, limadora, fresadora, dos rectificadoras y otras máquinas auxiliares.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.460—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Benito Closas Carreras. Hospitalet, A. Clavé, 19.

Objeto de la petición: Producción de tejidos de fantasía a base de regenerados.

Producción: 3.200 metros de tejidos al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.462—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Industrial Freixa, S. A. Tarrasa, Carretera Moncada, 219.
Objeto de la petición: Ampliar su producción de hilados, instalando 1.600 husos de continua.

Producción: 50.000 kilogramos de hilados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.463—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Motores de Explosión, Sociedad Anónima, Barcelona, Berlín, número 47.

Objeto de la ampliación: Fabricación motores. Fundición especial para uso propio.

Producción: 500 motores gasolina diversas potencias, 400 bombas centrífugas, 2.500 electro ventiladores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.461—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Suñer, S. A.—Sabadell, Balmes, 73.

Objeto de la ampliación: Perfeccionar el mandrinado de las carcasas de los grandes reductores de cabezales de tornos monopoalas.

Producción: La misma que la alcanzada hasta la fecha.

Maquinaria a importar: Una mandrinadora «Kearns» núm. 5, con equipo

Standard de accesorios, equipo eléctrico, equipo de refrigeración, con aumento de 610 mm. en la altura, 1 828 mm. entre puntos, dispositivo para roscar, reglas graduadas, equipos de herramientas, dispositivo para rectificar, cabezal tipo «B», dispositivo para mandrinar cónico y porta-cuchillas de extensión.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.456—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Pedro Vila Soldevila.—Torelló Nueva, 126.

Objeto de la ampliación: Artículos de tornería de madera.

Producción: La ampliación equivale a una producción de un valor de pesetas 200.000 al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.457—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Rovira Goula.—San Hipólito de Voltregá.

Objeto de la industria: Hilatura de desperdicios textiles.

Producción: 50.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.458—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de M. Brugarolas.—Hospitalet de Llobregat, Avenida del Generalísimo, 112.

Objeto de la ampliación: Instalar al-

gunas máquinas y elementos de producción en la industria de fabricación de aceites y grasas lubricantes e industriales de la petrolonaria.

Producción: No se solicita aumento de producción ni de primeras materias, continuando con una producción total de 3.620.000 kilogramos de diferentes aceites y grasas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: No se solicita ningún aumento de las primeras materias de importación que utiliza la industria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1946.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.459—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Suárez Rubio.

Domicilio de la industria, en Camuñas: carretera de Alcázar de San Juan.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de bodega.

Producción: unas 18.000 arrobas de vino por temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 19 de septiembre de 1946.—
El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
4.469—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de Industria

Peticionario: Don Francisco Muñoz Cala, calle Contador, núm. 13, Morón de la Frontera.

Objeto: Ampliación de industria de extracción de aceite de oliva en Morón de la Frontera, calle Contador, núm. 13.

Producción: Con la ampliación la correspondiente al tratamiento de 9.200 kilogramos en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.410—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO**Legalización de industria**

Peticionario: Industria Abella, S. L. Domicilio: Lamas de Prado (Lugo).

Objeto: Legalización de su sección de confección de envases metálicos para los productos de sus fábricas de embutidos y charcutería.

Producción: 1.000.000 de botes de distintos tamaños.

La maquinaria instalada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 14 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

1.122—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Electro Química San Miguel».—Avenida de Carlos III, número 4, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de energía eléctrica.

Producción: 960.000 kilovatios más al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 2 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.121—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Don Alejandro Añento Boco, carretera de Novillas, Cortes.

Objeto de la industria: Fabricación de productos derivados de la leche y pasteurización de la misma.

Producción: Unos 45.000 kilogramos de leche pasteurizada, 1.500 kilogramos de queso y 750 kilogramos de mantequilla al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de impugnación debidamente reintegrados y por duplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 4 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.119—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Nueva Industria**

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización, Alameda Casa Domecq, 4. Jerez de la Frontera.

Objeto de la Industria: Línea aérea

eléctrica de 17.000 metros para transmitir potencia 50-KVA. tensión a 6.000 voltios.

Todos los elementos serán nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. Fernando G.^a de Arbolea, 1).

Cádiz, 22 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.116—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Prat Badía.

Emplazamiento: Béjar (Salamanca).

Objeto de la industria: Fabricación de paños para zapatillas.

Producción: 26.000 metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía número 1.

Salamanca, 19 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

4.473—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Rex-ACME», matrícula B-33338 resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: JB-896/5.

Número del bastidor: 40.656.

Número de cilindros: 1.

Potencia en H. P.: 2,3.

Forma del vehículo: Moto.

Número de asientos: 1.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 20 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, Francisco Gassol.

1.361—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Enrique Pagnón Ugalde.

Clase de aprovechamiento: Lavado de mineral.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros de cada uno y en total 100.

Corriente de donde ha de derivarse: Macantiales Urgozo y Arlatzbatarra.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villabona (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.351—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra, se procederá a la celebración de la subasta para la reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5,570 de la carretera provincial de Verín a Villaza, cuyas obras habrán de realizarse con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas expuestas en la Secretaría de esta Corporación, señalándose como tipo la cantidad de doscientas nueve mil ciento noventa y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos.

El acta de subasta habrá de celebrarse el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de veinte días hábiles también, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La Mesa se constituirá a las doce en el salón de sesiones de la Excm.a Diputación Provincial, y estará formada por

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Recaudación Ejecutiva.—Subasta de bienes muebles y efectos

Don León Alonso Martín, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de la capital de cuyos Servicios es concesionario la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Hago saber: Que por providencia de 12 de agosto último y autorización de la Dirección General del Tesoro, fecha 10 del actual dictadas en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación contra don Fausto Sánchez Moreno, vecino de esta ciudad, por débitos a la Hacienda de dos millones quinientos mil pesetas (2.500.000) por Beneficios Extraordinarios, Impuesto sobre la Renta y Consumos de Lujo del presupuesto de 1946, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación:

Efectos que se subastan

Una cantidad considerable, que se calcula en un millón de kilos aproximadamente, salvo error en más o en menos, de trapos y sus derivados de distintas clases, desperdicios de papel, gomas y otros varios, almacenados en grandes montones a granel y en fardos y sacos, en cinco naves o almacenes y patio, del establecimiento del deudor, en la calle de la Azucarera de esta ciudad de Valladolid, y varias prensas y útiles para el servicio del almacén, muebles de casa y oficina de escaso valor, efectos, mostradores y amaqueletas de pizar, cuyos detalles se consignan en el expediente y edictos de subasta publicados, cuyo valor según la tasación pericial es de quinientas treinta y cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (534.949,56).

La subasta tendrá lugar en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación Provincial, en las oficinas de la Recaudación, designadas para estos actos, a las diez de la mañana del día hábil siguiente inmediato a los cincuenta días del en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Para optar a ella, se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el cinco por ciento del importe de la tasación, y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 16 de septiembre de 1946.
El Agente Ejecutivo, León Alonso.—Visto bueno, el Tesorero de Hacienda (ilegible).

1.350-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

Celebrada y declarada anulada la anterior subasta, anunciada para contratar las obras de ampliación y reparación de la Casa de Baños de Bravo Murillo, la Excm. Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria del 10 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, acordó anunciar nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de los días 6 y 2 de julio último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 18 de octubre próximo, a las doce, en la Sala de Remates de la Primera Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1946.—
El Secretario, M. Berdejo.

1.552-O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 18 de septiembre se publican íntegras las bases por las que se regirá el concurso libre convocado para la provisión de seis plazas de sepulturero y dos de albañil sepulturero de la Brigada de Cementerios, dotadas, respectivamente, con los haberes semanales de 126,03 pesetas y 132,46 pesetas y demás derechos y deberes inherentes a tales cargos.

Serán requisitos indispensables para concursar: ser español; tener veintitrés años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco el día que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO; saber leer y escribir correctamente; hallarse al corriente de los deberes militares; carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, ser adicto al Movimiento Nacional; no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo, a juicio de la Inspección Médica de Funcionarios Municipales.

Los que opten por las plazas de albañiles deberán poseer el oficio de albañil.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre del año 1939.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de Secretaría, dentro del improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, abonando en concepto de derechos la cantidad de diez pesetas en metálico.

Barcelona, 18 de septiembre de 1946.—
El Alcalde accidental (ilegible).

1.566-O

el señor Presidente y el señor Gestor designado para la asistencia al acto, del cual dará fe el Notario a quien corresponda. Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, hasta las doce de la víspera del día de la subasta.

El depósito provisional será el dos por ciento de la cantidad señalada como tipo; debiendo elevarlo hasta el cuatro por ciento, en calidad de fianza definitiva, el rematante a quien se le adjudique la subasta.

La Diputación abonará el importe de las obras conforme vayan siendo presentadas las certificaciones facultativas de las mismas.

Los licitadores que acudan a la subasta en nombre de otros presentarán sus poderes bastanteados por un Letrado de esta ciudad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, conforme acredita por medio de la cédula personal que acompaña, se comprometo a ejecutar, por la cantidad de pesetas (en letra), las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5,570 de la carretera provincial de Verín a Villaza, (Fecha y firma.)

1.551-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Concurso para proveer una plaza de Perito agrícola de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Corporación

Se anuncia concurso para proveer la mencionada plaza, dotada con sueldo mínimo inicial de 6.000 pesetas, gratificación permanente de 3.000 pesetas, quinuenios graduales del 10 por 100 del sueldo, con máximo de ocho, dietas y gastos de locomoción. En el presupuesto vigente figura además una remuneración eventual del 20 por 100 del sueldo, por carestía de vida. Existe además el plus de cargas familiares.

La plaza se proveerá entre Peritos agrícolas con título oficial español.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El concurso se resolverá por la Comisión Gestora, a propuesta del correspondiente Tribunal, el cual tendrá en cuenta las siguientes preferencias, apreciadas conjuntamente: tiempo de servicios activos al Estado, a la Provincia o a los Municipios, como Perito agrícola, sin nota desfavorable; trabajos profesionales; preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y disposiciones concordantes, y ser naturales de esta provincia.

Las bases del concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Corporación, los días y horas hábiles.

León, 18 de septiembre de 1946.—El Presidente, Ramón Cañas.

1.567-O

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 18 de septiembre se publican íntegras las bases por las que se registrará la oposición convocada para proveer seis plazas de delineante de la Agrupación de Edificios Municipales, dotada cada una de ellas con el haber anual de 7.935 pesetas y demás derechos y deberes reglamentarios.

Para tomar parte en la oposición será necesario acreditar documentalmente que se reúnen las siguientes condiciones:

a) Ser español, mayor de veintidós años y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) Hallarse al corriente de los deberes militares.

d) Acreditar perfecta adhesión al glorioso Movimiento Nacional.

e) No padecer, a juicio de la Inspección Médica de Funcionarios, defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo, y gozar de buena salud.

En la provisión de vacantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939.

Las instancias, acompañadas de los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas y de dos fotografías de clase carnet, se presentarán en el Registro General de Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. En concepto de derechos, los opositores deberán abonar la cantidad de treinta pesetas en metálico.

Barcelona, 18 de septiembre de 1946.—
El Alcalde accidental (ilegible).
1.565-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Previo aprobación por la Superioridad, y por acuerdo de la Comisión gestora municipal, se abre subasta, por plazo de diez días en razón de urgencia, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, del aprovechamiento de maderas y leñas de copa, del monte «Los Palancares», número 106 del catálogo de los propios de esta ciudad, correspondiente al año forestal de 1946-47, consistente en 1.600 pinos negrales, cuya cubicación provisional arroja un volumen de 1.812.068 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 380.530 metros cúbicos de leñas de copa, los cuales han sido señalados en el tramo III del Cuartel D, de la 2.ª Sección, bajo el tipo de tasación de trescientas sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta céntimos (367.849,80), para las maderas, y tres mil cuarenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (3.044,25) para las leñas de copa; en total, trescientas setenta mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con cinco céntimos (370.894,05).

El disfrute de este aprovechamiento se registrará de conformidad con el pliego de condiciones publicado en el suplemento

al «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de octubre de 1933, a las del adicional que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de agosto último, y a las del especial suscrito para este monte por la Jefatura Forestal, en 31 del referido mes y año.

Las proposiciones se presentarán durante todos los días hábiles del plazo de diez días por que se abre la subasta, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Secretaría Municipal (Negociado de Montes).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce y media de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante la fe del Sr. Notario a quien por turno corresponda actuar.

Para tomar parte en la subasta será preciso que los licitadores ingresen en Arcas Municipales, o en la Caja General de Depósitos, el 5 por 100 del tipo de tasación de la misma elevándose éste al 10 por 100, con fianza definitiva, una vez adjudicada con dicho carácter.

El que resulte rematante quedará obligado a entregar a la RENFE el 18 por 100 del volumen total del aprovechamiento maderable, para la elaboración de traviesas, de conformidad con la disposiciones vigentes.

Asimismo es obligación del rematante satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, el impuesto provincial del 4 por 100 del precio de adjudicación del remate y cuantos gastos se originen, tales como anuncios, etc.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca, 18 de septiembre de 1946.—El Alcalde Presidente, J. Domínguez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones, reglamentario y adicionales, para la subasta del aprovechamiento maderable y leñoso del monte «Los Palancares», número 106 del catálogo de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, correspondiente al año forestal de 1946-47, consistente en 1.600 pinos negrales, con volumen de 1.812.068 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 380.530 metros cúbicos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de 370.894 pesetas en total, por el presente se comprometo a llevar a cabo el citado aprovechamiento, de plena conformidad con las repetidas condiciones, ofreciendo por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra), acompañando a la presente cédula personal (o documento análogo) y justificantes de haber hecho efectivo el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación, preciso para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

1.558—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Previo aprobación por la Superioridad y por acuerdo de la Comisión Gestora Municipal, se abre subasta, por plazo de diez días, en razón de urgencia, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, del aprovechamiento de maderas y leñas de

copas del monte «El Pajarejo», número 115 del Catálogo de los propios de esta ciudad, correspondiente al año forestal de 1946-47, consistente en 763 pinos, con un volumen de 700 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 154 metros cúbicos de leñas de copas, cuyos productos, a razón de 175 pesetas metro cúbico de madera, incluyendo las leñas correspondientes, importan la cantidad de ciento veintidós mil quinientas pesetas (122.500).

Este aprovechamiento deberá ajustarse al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de octubre de 1933, ampliado y rectificado con fecha 21 de agosto de 1946, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el 28 del mismo mes y año y el adicional de 1.º de septiembre del corriente año.

Las proposiciones se presentarán durante todos los días hábiles del plazo de diez días por que se abre la subasta, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde en la Secretaría municipal (Negociado de Montes).

La apertura de pliegos tendrá lugar a la una de la tarde del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante la fe del señor Notario a quien por turno corresponda actuar.

Para tomar parte en la subasta será preciso que los licitadores ingresen en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, el 5 por 100 del tipo de tasación de la misma, elevándose este al 10 por 100, como fianza definitiva, una vez adjudicada con dicho carácter.

El que resulte rematante queda obligado a entregar a la R. E. N. F. E. el 18 por 100 del volumen total del aprovechamiento maderable para la elaboración de traviesas, de conformidad con la vigentes disposiciones.

Asimismo es obligatorio del rematante satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, el impuesto provincial del 4 por 100 del precio de adjudicación del aprovechamiento y cuantos gastos se originen, tales como anuncios, etc.

Si el rematante utilizase para la saca de las maderas los caminos afirmados, construídos por el Distrito Forestal, abonará por uso de cambios la cantidad de 0,35 pesetas por metro cúbico, entregado en el monte y kilómetro de camino recorrido.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, en la forma, plazo y condiciones establecidas por la vigente legislación.

Cuenca, 19 de septiembre de 1946.—
El Alcalde-Presidente accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones reglamentario y adicionales para la subasta del aprovechamiento maderable y leñoso del monte «El Pajarejo», número 115 del catálogo, de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, correspondiente al año forestal de 1946-47, consistente en 763 pinos, que cubican 700 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 154 metros cúbicos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de 122.500,00 pesetas en total, por el presente se compro-

mete a llevar a cabo el citado aprovechamiento, de plena conformidad con las repetidas condiciones, ofreciendo por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra), acompañando a la presente cédula personal (o documento análogo) y justificante de haber hecho efectivo el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación, preciso para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

1.559—O.

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Anuncio

De conformidad con lo determinado en el acuerdo del Pleno municipal, celebrado el día 16 de septiembre del corriente año, se saca a concurso una plaza de Jefe de Negociado Técnico de Enseñanza, en las siguientes condiciones:

a) Se acuerda crear una plaza de Jefe de Negociado Técnico de Enseñanza, subordinada a la Sección de Gobernación Fomento, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, con ascenso a los seis años a 14.000 pesetas y sueldo de término de 16.000 pesetas a los doce años, más quinientos del 10 por 100.

b) La citada plaza se proveerá por concurso, al mes de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta y cinco.

2.ª Estar en posesión del título de Maestro, por oposición, y haberlo desempeñado por un tiempo mínimo de cinco años en Escuelas nacionales o municipales de San Sebastián.

3.ª Presentar una Memoria-escrito de la organización de la sección a la que se aspira, plan escolar, etc.

4.ª Acreditar buena conducta moral, social y adhesión al Glorioso Alzamiento Nacional.

5.ª Cuantos certificados crea el aspirante puedan significar méritos para la plaza en cuestión.

c) Las solicitudes y documentación se presentarán en las oficinas de Gobernación Fomento, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Rafael Lataillade.

4.472—O.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Se convoca segunda subasta pública para contratar el servicio de limpieza y recogida de basuras de las vías públicas en el casco urbano y sus alrededores, y recogida de basuras en los domicilios particulares, con arreglo a las mismas condiciones señaladas en el anuncio ya publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 237, correspondiente al día 25 de agosto último.

Mahón, 17 de septiembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

4.452—O.

AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

El día 10 de octubre, y a las horas que seguidamente se expresarán, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en Espinilla, las subastas de productos forestales pertenecientes a los montes de este Ayuntamiento, y que son los que a continuación se relacionan:

1.ª A las nueve de la mañana, la de doscientos metros cúbicos de avellano del monte «Palombera» y otros, núm. 216 del catálogo, tasados en cuatro mil pesetas.

2.ª A las nueve y media de la mañana, la de cien metros cúbicos de avellano del monte «Hijar», número 217 del catálogo, tasados en dos mil pesetas.

3.ª A las diez de la mañana, la de cuatro mil kilogramos de raíz de genciana del monte «Palombera» y otros, número 216 del catálogo, tasados en mil doscientas pesetas.

4.ª A las diez y media de la mañana, la de seiscientos hectáreas de pastos en el sitio del «Lodar» del monte de «Palombera», número 216 del catálogo, tasados en seis mil pesetas.

5.ª A las once de la mañana, la de quinientos árboles de haya, con un volumen de veinticinco metros cúbicos, del monte «Llanillos», número 199 del catálogo, perteneciente al pueblo de Abiada, tasados en mil setecientos cincuenta pesetas.

6.ª A las once y media de la mañana, la de doscientos árboles de roble, con un volumen de veinte metros cúbicos, del monte de «Dehesa», pertenecientes al pueblo de Soto, número 209 del catálogo, tasados en dos mil pesetas.

7.ª A las doce de la mañana, la de cincuenta y dos árboles de roble, con un volumen de sesenta y dos metros cúbicos, del monte «Tamareo», número 204 del catálogo, perteneciente al pueblo de La Hoz de Abiada, tasados en cinco mil quinientos ochenta pesetas.

8.ª A las doce y media de la mañana, la de novecientos setenta y ocho pies de roble, con un volumen de trescientos veintiocho metros cúbicos, del monte «Mezudo», perteneciente al pueblo de Villacarrid, número 211 del catálogo, tasados en veintidos mil novecientos cincuenta pesetas.

9.ª A las trece horas, la de setecientos árboles de haya, con un volumen de dos mil cuatrocientos diez metros cúbicos, del monte «Palombera» y otros, número 216 del catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, tasados en ciento veinte mil quinientas pesetas.

Estas subastas se regirán con sujeción a los pliegos de condiciones publicados por la Jefatura del Distrito Forestal que rigieron en años anteriores, con las modificaciones agregadas y que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Para la celebración de las siete primeras subastas, se tendrán en cuenta las reglas del artículo 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, y la octava y novena, a las determinadas en el artículo 15 de dicho Reglamento, otorgándose el plazo para la presentación de pliegos a estas dos últimas subastas desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

hasta el anterior al en que haya de verificarse la licitación.

Los licitadores que concurren a estas subastas deberán constituir previamente, en depósito hecho en la Caja Municipal, con fianza provisional, el importe del diez por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones a estas subastas se harán bajo sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de...». Y contendrán, además de la proposición, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, ofrece al Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, la cantidad de pesetas (en letra), por la subasta de (indicar la subasta que se pretenda).

Fecha y firma del licitador.

Estas proposiciones estarán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Hermandad de Campoo de Suso, 14 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Francisco de la Fuente. 1.568—O.

ALCALDIA DE CARTAGENA

Hace saber: Que declarada desierta la subasta para las obras de canalización de aguas y galerías de servicios en la calle Real del barrio de San Antonio Abad, de esta ciudad, por la cantidad de 201.866,97 pesetas, con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, partida novena del presupuesto extraordinario de obras, el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 2 de septiembre del corriente año, acordó ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, para que con arreglo a las disposiciones vigentes se anuncie de nuevo la subasta en los mismos tipos y condiciones que han servido de base para declararla desierta.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y para que cuantas personas les interese la presentación de ofertas, puedan redactar las mismas con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Fomento y Policía, hasta el día antes de la celebración de la subasta, que tendrá lugar a los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y con sujeción al modelo de proposición que se inserta a continuación.

Cartagena, 17 de septiembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de esta ciudad, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se necesitan para ser adjudicada en subasta la ejecución de las obras de canalizaciones de aguas y galerías de servicios en la calle Real del barrio de San Antonio Abad, se comprometo a realizarlas por su cuenta las expresadas obras, con sujeción al presupuesto formulado y condiciones facultativas y económicas en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Firma y rúbrica)

1.550—O.

ALCALDIA DE CAZORLA

Pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de reconstrucción y ampliación del Cementerio Municipal de esta ciudad, con arreglo al proyecto, Memoria, planos y presupuesto aprobado por este Excmo. Ayuntamiento y autorizados por el Ministerio de la Gobernación

Primera. Se saca a subasta la primera fase de la ejecución de las obras de reconstrucción y ampliación del Cementerio Municipal, con arreglo a la Memoria, proyecto, planos y condiciones facultativas, administrativas y especiales que figuran en el expediente.

Segunda. La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte días, también hábiles, contados desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de esta subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y tendrá lugar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Regidor Sindico y del Secretario del Ayuntamiento que autorizará el acta.

Tercera. El tipo de la subasta se fija en la cantidad de trescientas diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de la primera fase de la obra.

Cuarta. Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de seis mil trescientas cuarenta y nueve pesetas ochocientos, importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, debiendo, en este último caso, acompañar la póliza de adquisición de los valores. Este depósito, provisional también, podrá ser constituido en la Caja General de Depósitos.

Quinta. Las proposiciones, que han de ser necesariamente redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sellos municipales que previenen las ordenanzas de exacciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en las horas desde las diez hasta las doce de la mañana, en sobre cerrado y lacrado, poniendo en el anverso la inscripción siguiente: «Proposición para optar la subasta de las obras de reconstrucción y ampliación del Cementerio Municipal por cuenta del Ayuntamiento de Cazorla». A todo pliego de proposición se acompañará otro, también en sobre cerrado y lacrado, que contendrá las referencias técnicas y económicas del concurrente, y en el acto de la subasta se abrirán primero los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia con informe razonado. Las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán ante el Secretario del Ayuntamiento, abriéndose inmediatamente, ante dicho funcionario, las propuestas económicas de los seleccionados,

adjudicando la obra a la más baja, siempre que en ella se cumpla cuanto disponen las Leyes vigentes para estos casos. Cada proposición habrá de venir acompañada del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador, y cada concurrente podrá presentar varios pliegos, dentro del plazo acordado, sin acompañar nuevos resguardos.

Sexta. El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura notarial dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se consigne al interesado la adjudicación definitiva.

Séptima. El adjudicatario, una vez que se le haya comunicado la adjudicación de la obra y como trámite previo para otorgar la escritura notarial, deberá constituir la fianza definitiva, por la cantidad que importe el 4 por 100 del remate, bien en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal.

Octava. El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por éste se pueda pedir alteración de precios ni rescisión del contrato.

Novena. Todos los gastos que ocasione el contrato, así como los anuncios en diarios oficiales y particulares, honorarios del Notario, pago de impuestos de derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, reintegro del expediente y demás serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan.

Décima. Si el contratista dejara transcurrir el plazo más largo sin otorgar la escritura pública de contrata, incurrirá en la responsabilidad que marca el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

Undécima. Las obras serán ejecutadas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran en el proyecto respectivo que, en unión de todos los antecedentes y documentos para la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los días hábiles, de diez de la mañana a una de la tarde.

Duodécima. Si no se cumplieren por el contratista todas y cada una de las condiciones de la contrata, el Ayuntamiento tendrá plena facultad para rescindirlo, con pérdida para aquél de la fianza y de las cantidades que tenga pendientes de liquidación, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran alcanzarle.

Décimotercera. El contratista dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ocho días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública de contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a contar desde la fecha que den comienzo los trabajos.

Décimocuarta. Los pagos se realizarán en la forma que se consigna en el pliego de condiciones facultativas.

Décimoquinta. Para todas las incidencias que pudieran surgir con motivo de la ejecución del contrato el adjudicatario se obliga a someterse a los Tribunales de esta jurisdicción.

Décimosexta. Se fija el plazo de seis meses, después de terminadas las obras, como garantía de las mismas, y durante dicho plazo el contratista no podrá solicitar la devolución de la fian-

za ni la liquidación definitiva de las obras, sin perjuicio de lo determinado en el Código Civil.

Décimoséptima. Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado don Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de este Ayuntamiento.

Décimooctava. En lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones facultativas serán de aplicación a la subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924.

Décimonovena. El rematante se obliga a cumplir estrictamente y bajo su responsabilidad lo dispuesto en la legislación vigente, respecto a suscribir los oportunos contratos con los obreros que hayan de ser ocupados en las obras, la Ley referente a la protección de la Industria Nacional, los preceptos legales respecto de los retiros obreros, subsidios familiares, vejez, accidentes del trabajo, el Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de obras municipales y legislación social.

Vigésima. Si transcurrido el plazo no concurren licitadores, se efectuará segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, transcurridos diez días hábiles, a contar desde que se celebró la primera.

Cazorla, 29 de agosto de 1946.—El Alcalde, Diego Navarrete Moreno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle de, enterado de la subasta para la primera fase de las obras de reconstrucción y ampliación del Cementerio municipal de la ciudad de Cazorla, hace constar que se compromete a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto, Memoria y condiciones facultativas, administrativas y especiales que figuran en el expediente, con una baja de un....., sobre el precio tipo (o en el precio tipo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

4-331-O.

ALCALDIA DE CAZORLA

Pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de reconstrucción del encauzamiento de aguas de la plaza de la Herrería de esta ciudad, con arreglo al proyecto, Memoria, planos y presupuesto aprobado por este Excmo. Ayuntamiento y autorizados por el Ministerio de la Gobernación

Primera. Se saca a subasta la ejecución de las obras de reconstrucción del encauzamiento de aguas de la plaza de la Herrería, de esta ciudad, con arreglo a la Memoria, proyecto, planos y condiciones facultativas, administrativas y especiales que figuran en el expediente.

Segunda. La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Con-

sitorial a la doce de la mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte días, también hábiles, contados desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de esta subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Regidor Síndico y del Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acta.

Tercera. El tipo de la subasta se fija en la cantidad de ciento veintiocho mil treinta y una pesetas cincuenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata de la obra.

Cuarta. Los licitadores deberán constituir en la Depositaria municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de dos mil quinientas sesenta pesetas sesenta y tres céntimos, importe del dos por ciento del presupuesto de contrata, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, debiendo, en este último caso, acompañar la póliza de adquisición de los valores. Este depósito provisional también podrá ser constituido en la Caja General de Depósitos.

Quinta. Las proposiciones, que han de ser necesariamente redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sellos municipales que previenen las ordenanzas de exacciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas desde las diez hasta las once de la mañana, en sobre cerrado y lacrado, poniendo en el anverso la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reconstrucción del encauzamiento de aguas de la plaza de la Herrería, por cuenta del Ayuntamiento de Cazorla». A todo pliego de proposición se acompañará otro, también en sobre cerrado y lacrado, que contendrá las referencias técnicas y económicas del concurrente, y en el acto de la subasta se abrirán primero los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia con informe razonado. Las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán ante el Secretario del Ayuntamiento, abriéndose inmediatamente ante dicho funcionario las propuestas económicas de los seleccionados, adjudicando la obra a la más baja, siempre que en ella se cumpliere cuanto disponen las Leyes vigentes para estos casos. Cada proposición habrá de venir acompañada del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador, y cada concurrente podrá presentar varios pliegos dentro del plazo acordado, sin acompañar nuevos resguardos.

Sexta. El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura notarial dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se consignó al interesado la adjudicación definitiva.

Séptima. El adjudicatario, una vez que se le haya comunicado la adjudicación de la obra y como trámite previo para otorgar la escritura notarial, deberá constituir la fianza definitiva, por la cantidad que importe el 4 por 100 del remate, bien en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal.

Octava. El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por éste se pueda pedir alteración de precios ni rescisión del contrato.

Novena. Todos los gastos que ocasione el contrato, así como los anuncios en diarios oficiales y particulares, honorarios del Notario, pago de impuestos de derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, reintegro del expediente y demás serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan.

Décima. Si el contratista dejara transcurrir el plazo más largo sin otorgar la escritura pública de contrata, incurrirá en la responsabilidad que marca el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

Undécima. Las obras serán ejecutadas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran en el proyecto respectivo que en unión de todos los antecedentes y documentos para la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días hábiles, de diez de la mañana a una de la tarde.

Duodécima. Si no se cumplieren por el contratista todas y cada una de las condiciones de la contrata, el Ayuntamiento tendrá plena facultad para rescindirle, con pérdida para aquél de la fianza y de las cantidades que tenga pendientes de liquidación, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran alcanzarle.

Décimotercera. El contratista dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ocho días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública de contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a contar desde la fecha que den comienzo los trabajos.

Décimocuarta. Los pagos se realizarán en la forma que se consigna en el pliego de condiciones facultativas.

Décimoquinta. Para todas las incidencias que pudieran surgir con motivo de la ejecución del contrato el adjudicatario se obliga a someterse a los Tribunales de esta jurisdicción.

Décimosexta. Se fija el plazo de seis meses, después de terminadas las obras, como garantía de las mismas, y durante dicho plazo el contratista no podrá solicitar la devolución de la fianza ni la liquidación definitiva de las obras, sin perjuicio de lo determinado en el Código Civil.

Décimoséptima. Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado don Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de este Ayuntamiento.

Décimooctava. En lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones facultativas serán de aplicación a la subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924.

Décimonovena. El rematante se obliga a cumplir estrictamente y bajo su responsabilidad lo dispuesto en la le-

gislación vigente, respecto a suscribir los oportunos contratos con los obreros que hayan de ser ocupados en las obras, la Ley referente a la protección de la industria nacional, los preceptos legales respecto de los retiros obreros, subsidios familiares, vejez, accidentes del trabajo, el Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de obras municipales y legislación social.

Vigésima. Si transcurrido el plazo no concurren licitadores, se efectuará segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, transcurridos diez días hábiles, a contar desde que se celebró la primera.

Cazorla, 29 de agosto de 1946.—El Alcalde, Diego Navarrete Moreno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle de, enterado de la subasta para la reconstrucción del encauzamiento de aguas de la plaza de la Herrería, de la ciudad de Cazorla, hace constar que se compromete a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto, Memoria y condiciones facultativas y especiales que figuran en el expediente, con una baja de un sobre el precio tipo (o en el precio tipo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

4-331 bis—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1946 falleció en Cartagena el obrero Francisco Ortiz Conesa, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Cartagena, hijo de Rodrigo y de Carmen, domiciliado en Alagameca Grande (Cartagena), que trabajaba al servicio de Manuel Cortés Faló.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Burgos

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósitos en este Banco, número 4.997, de pesetas nominales 5.500, en tres títulos, 1 serie A, número 473.963, y 2 serie B, números 104.859 y 143.440, de la Deuda Perpetua

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS GUBERNATIVOS

MADRID

(Instalado en el Banco de España)

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el artículo 26 de la instrucción de Hacienda de 7 de agosto de 1939 y número 2.º de la Orden de 14 de abril de 1942, ambas inclusive, anúnciese que en este Juzgado Gubernativo hay documentos a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar su derecho de reivindicación presentando la instancia durante la existencia de este Juzgado, período durante el cual no prescribe su derecho.

(Las anteriores relaciones han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en los días 18 de septiembre de 1942; 13, 20, 21 y 26 de enero; 7, 18, 20 y 27 de febrero; 18 de marzo, 15 de abril, 13 y 14 de mayo, 30 de octubre de 1943, 2 y 3 de febrero de 1946.)

Veintidós relación de documentos, resguardos, libretas, pólizas etc.

- D. Alvaro Alcalá Galiano Vildosola.
- D. Andrés Durán y Varea
- D.ª Amanda Carranceja y Zabala.
- D. Antonio Berti.
- D. José Rodríguez Benlloch
- D.ª Matilde de Coste y Vildosola.
- D.ª Josefa Nájera, viuda de Ramírez.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1946.—El Juez gubernativo (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.343—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

PAMPLONA

Sala de Justicia

Don Juan Mañeru Vizcay, Secretario de la Sección Especial de Tercerías de Responsabilidades Políticas de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Certifico: Que por esta Sección se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Número 77.—Señores: Don Manuel Montero, don Juan Santamaría, don Elisardo Sotés.—En la ciudad de Pamplona a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vistos por la Sala Especial de apelaciones en materia de responsabilidades políticas, constituida en la Audiencia Territorial, por los señores que se expresan, los autos de tercería de mejor derecho procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de San Sebastián y seguidos a virtud de demanda interpuesta a nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, Entidad domiciliada en dicha capital, contra la herencia yacente de don Avelino Barriola Aizpurua, vecino que fue de la misma capital, y contra el Estado; autos que penden ante esta Sala en mérito de la apelación interpuesta por la parte actora contra la sentencia pronunciada por el referido Juzgado, habiéndose pericia-

do en esta instancia la parte apelante, a la que representa en Procurador don Joaquín Iñarra, bajo la dirección del Letrado don José Múgica, y siendo asimismo parte el Estado, representado por el Sr. Abogado del Estado de Pamplona,

Fallamos: Que confirmando la sentencia recurrida en lo que estuviere conforme con la presente y revocándola en el resto, debemos declarar, como declaramos, que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián goza de preferencia, con relación al Estado, para hacer efectivo su crédito sobre la finca propiedad de don Avelino Barriola, hoy su herencia yacente, con prelación al crédito del Estado por responsabilidades políticas contra el expresado señor, en cuanto a las siguientes sumas: Primero. El capital prestado de cien mil pesetas.—Segundo. Sus intereses, a tenor de la escritura de préstamo, sin la limitación del artículo 114 de la Ley Hipotecaria.—Tercero. Las costas causadas para la exacción, hasta el límite de cinco mil pesetas.—En consecuencia, procédase a la ejecución, vendiendo en la forma legal la finca hipotecada. Desestimamos los demás pedimentos de la demanda, de los que absolvemos a los demandados. Y no ha lugar a hacer declaración de la condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Montero.—Juan Santamaría Ansa.—E. Sotés.»

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y sirva de notificación a los herederos de don Avelino Barriola Aizpurua, que no han comparecido ante este Tribunal, previo mandato, expido la presente certificación en Pamplona, a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Juan Mañeru.

2.575—A. J.

Don Juan Mañeru Vizcay, Secretario de la Sección Especial de Tercerías de Responsabilidades Políticas de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Certifico Que por esta Sección se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Número 16.—Señores: Don Manuel Montero, don Leocadio Támara, don Julio Ubeda.—En la ciudad de Pamplona, a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vistos ante la Sección Especial de Tercerías de Responsabilidades Políticas de esta Excm. Audiencia Territorial, los autos de la apelación de la tercería de mejor derecho, procedente del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de San Sebastián, promovida a nombre de doña Josefa Lumbreras Aróstegui, viuda, mayor de edad, sin profesión y vecina de Bilbao, contra el Estado y contra don José María Fernández Clérigo, declarado en rebeldía en la primera instancia; siendo parte en el presente recurso el señor Abogado del Estado, en representación del Estado, y sin haber comparecido doña Josefa Lumbreras ni don José María Fernández Clérigo,

Fallamos: Que desestimando como desestimamos la excepción propuesta por el

4 por 100 Interior, emisión 1930, a favor de doña Eladia Herrera García, se hace público el extravío, advirtiéndose que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y un diario de Burgos, sin reclamación de tercera persona, se extenderá nuevo resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Burgos, 16 de septiembre de 1946.—Por la Sucursal de Burgos del Banco Español de Crédito, el Director, Enrique Gutiérrez Gamero. 4.470—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 10.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 10.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Arrendadora Inmobiliaria, S. A. (C. A. I. S. A.).

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 1946.—El Secretario, Jorge Llobera.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar. 4.471—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

Anuncio

Habiéndose interesado por el Gestor administrativo don Juan Morales Rodríguez, perteneciente a este Colegio, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, su baja en el ejercicio de la profesión se hace público, para que pueda presentarse en este Colegio Territorial de Gestores Administrativos de Canarias, sito en Santa Cruz de Tenerife, San Vicente Ferrer, número 3, cuantas reclamaciones se crean oportunas contra la fianza de dicho Colegiado, al objeto de acordar la devolución de la misma si no las hubiere.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1946.—El Presidente, Antonio Delgado Brito. 1.120—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUNA

Edicto

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña, pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión, ha instado el que fue colegiado de esta Corporación don Juan José Pérez de la Rosa, que ejerció la profesión en la ciudad de Barcelona.

Barcelona a 6 de mayo de 1946.—El Presidente, Juan B. Esteller. 4.466—P.

Sr. Abogado del Estado, de haberse presentado la demanda fuera del plazo legal, debemos declarar y declaramos: que doña Josefa Lumbreras y Aróstegui viuda de don Manuel Arrizabalaga y Ubera, tiene preferente derecho respecto del Estado para percibir con cargo a los bienes especialmente hipotecados —chalet en el barrio de Ondarreta, número ocho y casa número uno de la avenida de Satrústegui, ambos de San Sebastián y que se describen en la demanda inicial—, el principal de treinta y cinco mil pesetas, mitad del crédito de setenta mil pesetas, que resulta de la escritura de fecha 20 de noviembre de 1935, en favor de don José Luis Castillo y don Manuel Arrizabalaga y a cargo de don José María Fernández Clérigo, y cuya mitad de treinta y cinco mil pesetas del señor Arrizabalaga pertenece hoy día a la señora Lumbreras, más los intereses de las dos últimas anualidades y la parte vencida de la anualidad corriente, a razón del seis por ciento anual de dicho crédito de treinta y cinco mil pesetas, más las costas y gastos a justificar y hasta la cantidad de cinco mil pesetas, todo ello en cuanto se ejercite la acción hipotecaria y en la proporción que a cada uno de los inmuebles hipotecados se asigne en la escritura indicada de 20 de noviembre de 1935; y asimismo es preferente el crédito de doña Josefa Lumbreras, respecto del crédito del Estado, por el principal indicado de treinta y cinco mil pesetas, en cuanto se ejercite la acción personal, pero no es preferente por los intereses reclamados ni por las costas, por dicha acción personal. Condenamos al Estado y a don José María Fernández Clérigo a estar y pasar por estas declaraciones. En lo que la sentencia apelada está conforme con la presente, la confirmamos; en lo que no está conforme, la revocamos. Notifíquese esta sentencia a los interesados incomparecidos por edictos que se publicarán en el sitio de costumbre en este Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de Navarra y Guipúzcoa, a menos que dentro de tercero día se solicite la notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Montero.—Leocadio Támara.—Julio Ubeda».

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y sirva de notificación a doña Josefa Lumbreras Aróstegui y don José María Fernández Clérigo, que no han comparecido ante este Tribunal, en cumplimiento de lo mandado expido la presente certificación en Pamplona, a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, Juan Mañeru.

2.577-A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ZAMORA

Edicto y cédula de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha por el señor Magistrado del Trabajo suplente número 1, en funciones, don Antonio Fernández Contra, en autos promovidos ante esta Magistratura, a virtud de demanda extraordinaria de revisión,

formulada por don Victoriano Velasco Rodríguez, como representante de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y su Fondo de Garantía, contra don Jesús Real López, Compañía de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas «Cime, Sociedad Limitada», y Compañía de Seguros «La Equitativa, Fundación Rosillo», se cita por medio de edicto, por ignorarse su paradero, a la demandada, Compañía de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas «Cime, S. L.», para que comparezca en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza del General Sanjurjo, número 1, el día diecisiete de octubre próximo y hora de las doce, a fin de celebrar el acto de juicio; apercibida de que de no comparecer por sí o por medio de persona legalmente apoderada, se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarla, previniéndola de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderá el acto por la falta de asistencia, no justificada, de cualquiera de las partes, y advirtiéndole asimismo que si desea asistir al juicio dirigida de Letrado o representada por Procurador, lo pondrá en conocimiento de esta Magistratura, por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de este edicto, en la inteligencia de que si dentro de dicho plazo no hace uso de dicho derecho, se entiende que renuncia al empleo de Abogado y Procurador en su defensa y representación.

Y para que sirva de citación a la Compañía de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas «Cime, S. L.», que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zamora a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Santos Valverde.

1.358—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Luis López Ortiz, Juez de Primera Instancia número veinte, con jurisdicción prorrogada a este del trece de esta capital, en los autos promovidos por don Francisco Solera López, se hace saber que doña Manuela Bengoechea Aranzasti, hija de don Antonio y doña Plasa, falleció en esta capital el día 20 de febrero de 1926, en estado de viuda de don José Solera López, sin dejar hijos de su matrimonio, bajo el testamento abierto que otorgó ante el notario del ilustre Colegio de esta capital, don Jesús Castro, el día 5 de mayo de 1917, en el que instituyó a su marido, el referido don José Solera López, como único y universal heredero, y a falta de éste, a los sucesores del mismo; y que el don Francisco Solera López ha promovido el juicio universal correspondiente como hermano del fallecido esposo de la causante, reclamando los bienes de la misma; y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a los bienes de doña Manuela Bengoechea Aranzasti, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del

término de dos meses, contados desde al publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, haciéndose constar ser éste el tercero y último llamamiento, y apercibiendo de que no serán oídos en este juicio las personas que no comparezcan dentro de este último plazo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. O., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis López Ortiz.

4.408.—A. J.

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 se tramitan diligencias de oficio sobre prevención del juicio de abintestato de la señorita Gertrud Adam Bartchat, de cuarenta y seis años de edad, de estado soltera, hija de don Federico y de doña Guillermina, y natural de Berlín (Alemania), que falleció en Madrid el día 16 de mayo del corriente año, y en cuyas diligencias se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las cuatro de su tarde, a fin de llevar a cabo el inventario y depósito de sus bienes y ocupación de los libros, papeles y correspondencia de dicha causante, habiéndose nombrado para el cargo de depositario administrador a don Leopoldo Dietl Bauer, y se cita por medio del presente para que concurran a la expresada diligencia a los expresados padres de referida causante, si existieren, y a los dos hermanos y una hermana de la misma, cuyos nombres y residencia se desconocen, apercibiéndoles de que de no concurrir les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 13 de septiembre de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.355—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince, en providencia de veinticuatro del pasado agosto, dictada en el expediente instado por doña María Luisa Martínez Peñalver, se expide el presente, por medio del cual se notifica la vertencia del indicado procedimiento para obtener la declaración legal de ausencia del marido de aquella, don Federico Muller Kevelaer, natural de Hoster (Alemania), hijo de Hermann y de Gertrudis, de cuarenta y ocho años de edad, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad, en el piso cuarto, puerta primera, de la casa número 161 de la calle de París, de donde desapareció en los últimos meses de mil novecientos treinta y cuatro, habiéndose solicitado por la demandante, su esposa, señora Martínez Peñalver, se la designe defensora del presunto desaparecido, otorgándole el ejercicio de la patria potestad de los hijos del matrimonio, llamados Federico y Angel Muller Martínez Peñalver, y se le conceda con carácter ge-

neral licencia judicial substitutiva de la marital para los casos en que ésta sería necesaria con el marido presente, lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 4 de septiembre de 1946.—El Secretario, L. Urruti.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Eduardo Tormo.

4.464—A. J.

1.ª 25-9-1946.

VALLADOLID*Cédula de citación*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido en expediente instado por el Procurador don José María Stampa y Ferrer, en representación de doña Mercedes Villanueva y López Calderón, sobre deslinde y amojonamiento de un coto redondo, sito en el término de Villanubla, según el Registro de la Propiedad, pero por manifestación de la interesada está sito en jurisdicción de Navabuena, del término municipal de Valladolid, para cuyo deslinde, que se ha señalado el día cuatro de octubre próximo y hora de las quince, en que dará comienzo, se ha acordado citar a los colindantes, entre los que figuran por el lado sur, los vecinos que fueron del pueblo de Villanubla don Justiniano Valentín Llorente doña Justa Valentín Gil y doña Justa Gil Fernández, a éstos a medio de edictos, por ser desconocida la segunda e ignorarse la residencia del primero y tercero actualmente.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a dichos colindantes para que concurran a la diligencia de deslinde con sus respectivos títulos de propiedad, expido la presente cédula, que firmo en Valladolid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).

4.424.—A. J.

HUELVA

Don Antonio Crespo Nazara, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo promovido por don Manuel Fuentes Domínguez, contra don Abilio Caetano Joao, vecino que fué de esta capital, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, importe del préstamo consignado en documento privado, extendido en esta ciudad en 17 de septiembre de 1943, en cuyos autos se ha dictado la resolución que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El señor don Antonio Crespo Nazara, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado penden entre partes que litigan derechos propios, de la una, y como demandante, don Manuel Fuentes Domínguez, mayor de edad, casado, de profesión Maestro Nacional y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Marchena Ortigueira, y defendido por el Letrado don

Miguel Hernández Cerra, y de la otra, y como demandado, don Abilio Caetano Joao, mayor de edad, casado, fundidor, de naturaleza portuguesa, y cuyo actual domicilio o paradero no consta, declaran rebeldía por no haberse personado en el juicio que versa sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Abilio Caetano Joao, y con su producto entero y cumplido pago a don Manuel Fuentes Domínguez de la cantidad principal de trece mil seiscientos cuarenta pesetas importe del préstamo, seiscientos ochenta y dos pesetas por intereses vencidos y estipulados, y costas causadas o que se causen hasta su efectivo pago en las que expresamente condeno a citado demandado.

Así por esta mi sentencia, en primera instancia juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Crespo.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, don Abilio Caetano Joao, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Huelva a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio Crespo Nazara.—El Secretario (ilegible).

4.418-A. J.

CADIZ*Edicto*

Don Antonio Moro Torres, Secretario habilitado de este Juzgado de Primera Instancia.

Hago saber: Que en virtud de providencia del Sr. Juez de Primera Instancia de esta capital, dictada ante mí, en procedimiento judicial sumario, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de don Rafael Palemino y Blázquez, representado por el Procurador don Antonio Ortega Benítez, contra don Juan Gómez Gil, mayor de edad, casado, de esta vecindad, se saca a pública subasta una finca urbana, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad del deudor.

Casa sita en esta capital, en la calle de Argantonio, antes del Flamenco Lorracho, número seis moderno y siete antiguo, con tres cuerpos de altura y una parte entresuelo. Mide una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la calle de Corneta Soto Guerrero, antes de la Manzana, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa número cuatro de la calle de Argantonio; por su fondo, con las casas números quince y dieciséis de la Aduana.

La finca está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, pactadas al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación prevenida en la regla cuarta del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes pre-

ferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción ni precio del remate.

La subasta tendrá lugar en los Estrados de este Juzgado de Primera Instancia el día veintiséis de octubre próximo venidero, a las doce horas, y los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado o Caja de Depósitos el diez por ciento de las ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, tipo de ella, no admitiéndose posturas inferiores a esta cantidad.

Dado en Cádiz a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario Judicial, P. H., Antonio Moro.

4.467—A. J.

VITORIA*Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Gómez Reino, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vitoria y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Pablo Guilarte y Revert, en nombre y con poder de don Santiago Martín Rubio, vecino de Madrid, contra «Azucarera Leopoldo, S. A.», con domicilio en Vitoria; don Pedro Zaragoza Aristizábal, Vicepresidente; don Guillermo Ceese Ahrens; don Florencio Azqueta Monasterio; don Leonaró Dangers; don Santiago Carro García; don José Luis Bas Rivas; don Manuel Sainz de Vicuña y don Eugenio López Madrazo, vecinos los cuatro primeros de San Sebastián, los tres siguientes de Madrid y el último de Zaragoza, Vocales de dicha Entidad; don Ezequiel Roca Urriaguen, Secretario de la misma, vecino de San Sebastián; «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», con domicilio en Madrid; la «Compañía de Alcoholes, S. A.», con domicilio en Bilbao; los accionistas de «Azucarera Leopoldo, Sociedad Anónima», y todos los demás accionistas de la Empresa «Azucarera Leopoldo, S. A.» que, habiendo concurrido a la llamada Junta general celebrada en San Sebastián el 23 de junio de 1945, hubiesen votado a favor de las propuestas sometidas por el llamado Consejo de Administración de aquella, sobre declaración de nulidad de acuerdos y otros extremos; se emplaza por medio del presente edicto a los accionistas de «Azucarera Leopoldo, S. A.» que hubiesen votado a favor de los acuerdos cuya nulidad se pide, así como a aquellos otros que por no haber asistido a la Junta les pueda parar algún perjuicio, cuyos nombres y apellidos se ignoran, para que dentro del término de cinco días, en atención a ser el segundo llamamiento, por no haber comparecido en virtud del primero, comparezcan en los autos, personándose en forma, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Madrid, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Vitoria a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Celestino Valle.

4.455—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Luis Mandillo Cabrera, Juez municipal sustituto, en funciones de Primera Instancia, de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de doña Elena Cervino Asensio, natural y vecina de esta capital, que embarcó para las Repúblicas de América Central en enero de 1932, sin que desde aquella fecha se hayan tenido noticias.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1946.—El Juez accidental de Primera Instancia, Luis Mandillo Cabrera.—El Secretario judicial, (ilegible).

4.404—A. J. 1.ª 25-9-946

SAN SEBASTIAN

Don Miguel González García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre declaración de herederos abintestato por defunción de don Ramón Berraondo Insausti, natural de Buenos Aires, que falleció en Hernani el 21 de enero de 1945, reclamando la herencia sus cinco hermanos de doble vínculo don José, doña Elía, doña Paz, doña Francisca y don Juan Berraondo e Insausti, y su hermano de vínculo sencillo don Ángel Cowes e Insausti, así como la viuda doña María de los Milagros Simón y Vela.

Y por providencia de esta fecha he acordado publicar y fijar estos edictos, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde su fijación o publicación, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo.

Dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Miguel González García.—El Secretario judicial (ilegible).

4.468—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez municipal encargado accidentalmente del despacho de este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital.

Mediante auto dictado el veintiséis de julio próximo finido, se declara a don Leoncio López Mateos, comerciante, vecino de Madrid, con tiendas abiertas en glorieta de Quevedo, núm. 7; Serrano, 104, duplicado, y Claudio Coello, 88, en estado de quiebra, y mediante providencia de esta fecha se ha mandado convocar a todos los acreedores del quebrado para la celebración de la primera Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día veintiocho de los corrientes, a las quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de San Miguel, 86, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante autorizado con poder bastante o por transferencia debidamente legalizado, bajo apercibimiento de que por falta de asistencia les pa-

rá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se previene asimismo que los acreedores que deseen concurrir a la Junta deberán hacer la presentación de sus títulos de crédito por comparecencia ante el actuario o por medio de escrito, dentro del plazo que media hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la Junta, y no verificándolo no tendrán voz ni voto en dicho acto.

Palma de Mallorca a 14 de septiembre de 1946.—El Juez, Gerardo María Thomas.—Ante mí, P. S., Julián Perales.

1.360—A. J.

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Rafael Arévalo Fernández, por sustitución legal Juez interino de Primera Instancia de Almodóvar del Campo.

Por el presente, se hace público, conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la de 30 de diciembre de 1939, que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de Filiberto Moreno Mortero, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de vínculo sencillo Conrado y Victoriano Moreno Zamora, de treinta y tres y veintisiete años, respectivamente, naturales y vecinos de Cabezarrubias del Puerto, desaparecidos en acciones de guerra en 1937, en la Cuesta de la Reina, del frente de Madrid, y en el de Guadalajara, respectivamente.

Almodóvar del Campo, 9 de septiembre de 1946.—El Juez, Rafael Arévalo.—El Secretario, Fernando Sánchez.

4.453—A. J. 1.ª 25-9-946

CORCUBION

Don Juan Lastres García, Juez de Primera Instancia accidental de Corcubión.

Hace público, en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se tramita expediente de declaración de ausencia de Antonio Espabis Lado, vecino que fué de Villastose-Mugía, que emigró a Buenos Aires en el año de mil novecientos veinte, expediente que se tramita a instancia de su esposa, Encarnación Lema Fiel.

Corcubión, veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Juan Lastres García.—El Secretario judicial, Augusto Abella.

4.465—A. J. 1.ª 25-9-946

ALCARAZ

En este Juzgado de Primera Instancia de Alcaraz tramítase, instado por Alfredo Inocencio Garvi, expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío Gumersindo Garvi Ramírez, vecino que fué de Robledo, que marchó a Buenos Aires en 1925.

Alcaraz, 23 de agosto de 1946.—El Secretario, G. Gozalo.

4.443—A. J. 1.ª 25-9-946

CIEZA

Don Rafael Camacho Blaya, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 42 de 1942, sobre muerte de Antonio Alvarado

Riquelme, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, a fin de ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los herederos del interfecto, llamados Martín, Francisco, Diego y Francisca Alvarado Martínez, que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Cieza a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Instrucción Rafael Camacho.—El Secretario (ilegible).

1.352—A. J.

RAMALES

Don Juan José Pardo Simisga, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pendé expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Pedro Ruiz Oejo, natural de Valle y vecino de Udalla, del término de Ampuero, hijo de don Pedro Ruiz Gómez y de doña Josefa Oejo Gómez, en cuyo expediente inicial se solicita la unión de su apellido materno (Oejo) al paterno (Ruiz), alegando que es conocido únicamente entre las relaciones comerciales que practica casi tan sólo con el apellido Oejo y no por el de Ruiz solamente, y en providencia de hoy se tiene acordado la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia, a fin de facilitar la oposición de cuantos se crean con derecho a ello, señalando el término perentorio de tres meses, a partir de la publicación.

Ramales, 27 de julio de 1946.—El Juez accidental, Juan José Pardo.

4.442—A. J.

PUEBLA DE TRIVES**Edicto**

El Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives, hace saber: Que sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Julio López Sierra, vecino que fué de Laroco, de donde se ausentó para América hace más de quince años, cuyo expediente se sigue a instancia de su sobrina Isaura López Arias.

Puebla de Trives, 13 de septiembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

4.454—A. J. 1.ª 26-9-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

8.267

CARRILLO CABRERA, Juan; hijo de Cipriano y de Josefa, natural de Bailén (Jaén), de veintitrés años, estatura 1,605 m.; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a este Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en Leganés (Madrid) ante el Juez Instructor don Francisco Vargas Moral, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Saboya, número 6.

824.

8.268

GUERRERO LOPEZ, Luis; hijo de Antonio y de Julia, natural de Madrid, de veintitrés años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a este Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés (Madrid) ante el Juez Instructor don Francisco Vargas Moral, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Saboya, número 6.

846.

8.269

GARCIA ROJAS, Germán; hijo de Domingo y de Rosa, soldado voluntario, labrador, de veintidós años; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife, número 49, en Santa Cruz de Tenerife, para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial que por la presumida falta de desertión se le instruye

874.

8.270

PINTO BADIA, Ramón; de padres desconocidos, de veintidós años, natural y vecino de Sallent, al que se le instruye expediente judicial 98 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mahón, número 46, en Mahón.

1.072.

8.271

CARREÑO PEREZ, Cecilio; hijo de Juan y de Isabel, natural de Olula de Castro (Almería), de veintidós años, domiciliado últimamente en Pau (Francia); comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del expediente 131.709, que por supuesta falta a concentración se instruye al citado soldado en el Juzgado Eventual de Instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 55, Campamento de Carabanchel (Madrid).

1.249.

8.272

RITE PEREA, Babino; hijo de José y de Catalina, soltero, contable, de veinticuatro años, natural y vecino de Casablanca (Marruecos francés), que mide 1,734 m., y con las siguientes señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz redonda, barba regular, boca regular, color sano y frente espaciosa; cabo segundo; y

SANCHEZ GONZALEZ, Miguel; soldado de segunda, de igual naturaleza y vecindad que el anterior, soltero, hijo de Miguel y de María, de veinticuatro años, contador, que mide 1,748 m., y con las siguientes señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba afeitada, boca regular, frente despejada y color sano; domiciliados últimamente en Casablanca (Marruecos francés); procesados en expediente número 30 de 1946; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Trans-

misiones de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1.273.

8.273

ARMENTEROS ALONSO, Manuel, hijo de Ceferino y Adela, natural de Castrillo de la Guareña (Zamora), soltero, jornalero, de veinticuatro años, pelo castaño, pupilas y cejas al pelo, estatura 1,560 m., con las señas particulares de mordedura de perro en el brazo izquierdo y cicatriz de una bala en la espalda, y viste uniforme reglamentario del Ejército; procesado por el supuesto delito de fraude; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del 25 Regimiento de Artillería de Vitoria (Alava).

1.402.

8.274

GARCIA CRESPO, José; hijo de Francisco y María, natural de Ampuero (Santander), soltero, chófer, de veinte años, domiciliado últimamente en Begoña (Bilbao); procesado en expediente judicial 309 de 1946, por el supuesto delito de desertión; comparecerá ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 25, en Vitoria, en el término de treinta días.

1.474.

8.275

PALACIOS MONCHON, Antonio; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Guillena (Sevilla), que nació el día 24 de agosto de 1919, soltero, del campo, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca grande, frente estrecha; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 50, en Melilla, para deponer en el expediente judicial que contra el mismo se instruye por desertión y fraude.

1.588.

8.276

FERNANDEZ MUÑOZ, Luis; perteneciente al reemplazo de 1946, por el cupo de Málaga, sin que consten más antecedentes; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería de Tenerife, número 49, en Santa Cruz de Tenerife, para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial que se le instruye por falta de incorporación a filas.

1.671.

8.277

MUNOZ GOMEZ, don Luciano; hijo de Julián y Lorenza, natural de Casatejada (Cáceres), casado con doña María Luisa Ruiz Villar, de treinta y cinco años, Capitán provisional de Caballería, domiciliado últimamente en Sevilla, en el Cuartel del Regimiento de Cazadores de Sagunto, Séptimo de Caballería; procesado en causa 789 de 1946, por los delitos de abandono de destino y malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del Juzgado Militar Eventual número 11 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar, sito en la calle Federico Sánchez Bedoya, 29, de Sevilla.

1.753.

8.278

ALEGRE ALEGRE (a) «el Esterero», Juan; hijo de Juan y Manuela, natural de Cella (Teruel), soltero, jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Cella; procesado por presunto delito de obra a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante don José Navares Mendizábal, Juez Militar de Teruel, establecido en la Zona de Reclutamiento número 28; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

658

8.279

GIL BAYONA, Juan; hijo de José y de Teresa, natural de Lorca, parroquia de San Mateo (Murcia), Capitanía General de la Tercera Región Militar, nació el 11 de febrero de 1915; comparecerá en el improrrogable plazo de treinta días (30) a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Coronel de Artillería don Francisco Súcar Martínez, Juez del Juzgado Militar de Murcia número uno; en la inteligencia de que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

660

8.280

DIAZ CANETE, Segundo; de veintiséis años, hijo de Félix y de Teresa, natural de Guadalajara, de profesión montador y vecino de Guadalajara; se presentará en el plazo de quince días ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña, don José Sánchez García, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que por la falta grave de incorporación a filas se le instruye; apercibiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

1.196

8.281

MOSQUERA SALGADO, Luis; de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de Eloy y de Marta, natural de Partida, Ayuntamiento de Ramiranes (Orense); se presentará ante el señor Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña, don José Sánchez García, en el plazo de quince días, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la falta grave de incorporación a filas; apercibiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

1.197

8.282

GIL DIAZ, Venancio; hijo de Cecilio y de María, natural de Málaga, casado, marinero licenciado de la Armada, de veintitrés años, domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz), en la fonda llamada «La Marina», procesado por el delito de falsificación de documentos oficiales; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor don Camilo González Rodríguez, y en su despacho, sito en los Pabellones del Tercio Sur de dicho Cuerpo, en San Fernando (Cádiz); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.289

8.283

ESCARCENA BLANCA, José; hijo de Juan y de Ana, natural de La Línea

(Cádiz), soltero, de veintidós años, domiciliado en La Línea, calle García Benítez, 17;

GARCIA ROBLED, Carlos; hijo de Alfonso y de Segunda, natural de Huelva, soltero, de veintiún años, domiciliado en Huelva, en calle Montrocal, número 12;

FEDRIANY ROLDAN, Manuel; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Cádiz, soltero, de veinticuatro años, domiciliado en Cádiz (chalet «Villa Dolores»); procesados en la causa 171 de 1946, por el delito de robo; comparecerán en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería de Marina don Camilo González Rodríguez, y en su despacho, sito en los Pabellones de Infantería de Marina del Tercio Sur, en San Fernando (Cádiz); bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1.917

8.284

ALBA ARIZA, Cristóbal de; hijo de Juan y de Beatriz, natural de Chiclana (Cádiz), soltero, marinero licenciado, de veintidós años, domiciliado últimamente en Las Paimas, calle Molino de Viento, núm. 32; para notificarle la resolución recaída en dicho expediente, comparecerá en plazo de treinta días ante el Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor don Camilo González Rodríguez, y en su despacho, sito en los Pabellones de Infantería de Marina del Tercio Sur de dicho Cuerpo, en San Fernando (Cádiz); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.000

8.285

BENJAMIN, Salvador; que fué Comandante del Ejército rojo, Jefe del 394 Batallón de la 99 Brigada Mixta, 68 División; comparecerá en el Juzgado Militar Permanente núm. 22, sito en Piamonte núm. 2 (Madrid), cualquier día hábil, de nueve a trece horas, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para deponer en el sumario ordinario núm. 129.482 que me hallo instruyendo; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.241

8.286

FRAILE RUIZ, Julio; hijo de Angel y de Antonia, natural de Suances (Santander), soltero, carretero, de veinticuatro años, de 1,600 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Santander, calle del General Dávila, 106, bajo derecha; procesado por deserción, comparecerá en el término de veinte días (20) ante don Eugenio Perea Urquijo, Capitán de Infantería, Juez Instructor del segundo Batallón del Regimiento de Infantería Garellano, núm. 45, en Orduña (Vizcaya); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.126

8.287

URBANEA GONZALEZ, Tomás; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Magdalena, soltero, natural de Málaga, provincia de ídem, de profesión ollero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez Instruc-

tor del Juzgado Eventual de Instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), a responder de los cargos que le resulten en el expediente que por la falta grave de primera deserción se le instruye en el citado Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

2.139

8.288

VILA VEGA, Juan; soldado del Regimiento de Infantería Saboya, núm. 6, hijo de Manuel y de María Cruz, natural de Madrid, Juzgado de Primera Instancia de La Latina, de veintidós años, mecánico; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez Instructor don Bernardo Fernández Ríos, en la Unidad Especial de I. P. S., sita en el Campamento de Robledo (Segovia), a responder a los cargos que le resultan en el expediente 137.093, que por deserción se le sigue; previéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

2.157

8.289

BASIL COVICH, Pedro; hijo de Basilio y Emilia, natural de Belgrado (Yugoslavia), casado, calderero, de cuarenta y dos años, viste traje marrón con gabardina, color de las pupilas negras, cabello canoso, cara redonda, cejas castañas, nariz regular, boca regular, barba poblada, de estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en la Travesía de la Concepción (Barraca, de Bilbao); procesado por insulto a fuerza armada, comparecerá en el término de diez días ante don Crescenciano Grijalvo Puente; en el Juzgado Militar Eventual, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.164

8.290

MARTINEZ RUIZ, Fernando; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Esparragal (Murcia), soltero, profesor, de veintidós años, estatura 1,520 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular y sin seña particular alguna, domiciliado últimamente en Esparragal (Murcia); procesado por el delito de deserción, en la causa núm. 457-V de 1946; comparecerá en el término de treinta días ante don Ricardo Gómez Duice, Juez Instructor del Regimiento de Infantería España, número 18, de guarnición en Campamento de Bétera (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.177

8.291

CUTILLAS ROCAMORA, Joaquín; hijo de Julián y Remedios, natural de Granja de Rocamora (Alicante), perteneciente al reemplazo de 1946, vecinado en Orán (Marruecos francés), sometido a expediente por falta de incorporación; comparecerá ante don José Guerrero Sánchez, Juez Instructor de la Tercera Agrupación de Sanidad Militar, sita en la plaza de Tetuán, Cuartel de Santo Domingo (Valencia del Cid), en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria.

2.191

8.292

BEUNZA ALBORNIES, Alfredo; soldado de la sexta Agrupación de Sanidad Militar, perteneciente al Grupo de Cuerpo Ejército, Compañía de Higiene, hijo de Pedro y de Javiara; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de mencionada Agrupación para prestar declaración en el expediente judicial número 661-46, que instruye, por deserción, el Teniente de Sanidad don Francisco de la Hera Martínez, en la plaza de Burgos.

2.391

8.293

MARTINEZ BARRONDO, Eulogio; hijo de Benito y de Clemencia, natural de Guecho (Vizcaya), soltero, de veintiún años, soldador, encartado en expediente judicial por la supuesta falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don José Quintana García, Teniente Juez Instructor, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

2.399

8.294

ARAGON FALCON, Fernando de; hijo de Fernando y de Eulalia, de veintiséis años, soltero, Bachiller, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Res, 2; procesado en causa 1.039-46, por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, don Andrés Rotllán Patóns, sito en calle Baños, altos del cuartel del Carmen; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.447

8.295

RAMOS DOMINGUEZ, Andrés; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Palmeira (La Coruña), marmitón del vapor español «Monte Sellube», de unos veinticinco años de edad, con domicilio, antes de embarcar, en Puerto Palmeira, número 13, La Coruña; procesado por el delito de deserción mercante del citado vapor en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Ignacio Gavira Martín, en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, para responder a los cargos que le resultan en causa número 123 de 1945.

1.762

8.296

VILAS ABELLEIRA, Manuel; natural de Riveira (La Coruña), de treinta y cinco años;

LISTA FERREIRA, Manuel; natural de Corme (La Coruña), de unos veintisiete años; marineros del vapor español «Monte Oiz»; procesados por el delito de deserción mercante del mencionado vapor, en el puerto de Buenos Aires; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Ignacio Gavira Martín, en Málaga, para responder a los cargos que les resultan en dicha causa.

1.763

8.297

FERRER BORRAS, Pedro; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Tortosa

(Tarragona), soltero, aprendiz de mecánico, de veintidós años, estatura 1,750 metros, uniforme de Aviación, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz alargada, boca grande, color moreno acentuado, domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por el presunto delito de desertión y hurto; comparecerá en el término de ocho días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez Instructor del Juzgado del Aeródromo de Reus, para serle notificado el auto de procesamiento y para responder a los cargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
1.855

8.298

BARANDA SOLANAS, Salvador; hijo de Mariano y de María, natural de Roches-Gondrin (Francia), vecindado en Moyuela, término judicial de Belchite (Zaragoza), soltero, labrador, de veintidós años, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, señas particulares ninguna, estatura 1,700; procesado por delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 20, en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
1.947

8.299

MARTINEZ VENTOSELLA, Florencio; hijo de Florencio y de Antonia, natural de Castrocaldelas, soltero, oficinista, prestó sus servicios militares en la Compañía Mixta de Sanidad Militar del Grupo de Baleares, como perteneciente al reemplazo de 1942, siendo licenciado el 6 de noviembre último, y domiciliado últimamente en Pereiro de Aguiar (Orense); procesado por el presunto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante don Gabriel Mora Muntaner, Comandante de Ingenieros, Juez Eventual de la plaza de Mahón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
2.025

8.300

CONTRERAS OLIVA, Juan; natural de La Línea de la Concepción, hijo de Vicente y de María, vecindado en Tánger, perteneciente al reemplazo de 1945; se presentará ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 14, Teniente don Florentino Sánchez Caja, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, a fin de deponeer en causa que al mismo se le instruye por el delito de desertión; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.
2.032

8.301

ALES CHAPARRO, José; hijo de José y de Manuela, natural de Sevilla, de veintidós años, soltero, escribiente y cuyos datos de filiación son los que siguen: estatura 1,700, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano y sin señas particulares algunas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, don Pedro González Cobacho, en el Cuartel del Carmen (altos), en calle

Baños, Sevilla; advirtiéndosele que, caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.
2.095

8.302

JIMENEZ ROCA, Antonio; hijo de Mariano y de Natividad, natural de Cartagena (Murcia), con domicilio en Cartagena, procesado por el delito de desertión, en causa 472, mayo 1946; comparecerá en el término de treinta días ante don Ricardo Gómez Dulce, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Regimiento España, núm. 18, de guarnición en Campamento de Bétera (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
2.119

8.303

PEREZ RUBIO, Sebastián; hijo de José y de Dolores, perteneciente al Regimiento Infantería de Línea núm. 51, de Guarnición en Gerona, natural de Alhama (Murcia), de veintitrés años, carnícero, de 1,640 metros, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Súcar Martínez, Teniente Coronel de Artillería y Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1 de Murcia, el cual, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.
349.

Juzgados Civiles

8.304

GONZALEZ LORENZO, Luis; de veintidós años, hijo de Manuel y de Delfina, natural de Lorios (Orense), vecino de Barcelona, Provenza, 135, primero, tercera; procesado en sumario 326 de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
5.357

8.305

ARRIBAS FERNANDEZ, Julián; natural de Madrid, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Paula, domiciliado últimamente en Beato Oriol, número 4, segundo, segunda; procesado en causa 662 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.298—46

8.306

GIRBAU ESTEVE, Francisco; procesado en sumario 60 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.069—46

8.307

FERNANDEZ HIERNANDEZ, Miguel; natural de Castell de Ferro, de cuarenta y seis años, hijo de Emilio y de Dolores; procesado en causa 67 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.299—46

8.308

FRANQUES MALLÉN, Julia; de cuarenta y un años, hija de José y María, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona), domiciliada últimamente en Barcelona, San Ramón, 28 (pensión);

procesada en causa 205 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.745

8.309

GUINART COUTESTI, Bartolomé; natural de Lluchmayor, casado, del comercio, de treinta y seis años, hijo de Rafael y de Catalina, domiciliado últimamente en ronda Universidad, 20, tercero, primera; procesado en causa 73 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.290—46

8.310

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Garrucha (Almería), soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Cano, 33, cuarto, primera; procesado en causa 384 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.292—46

8.311

MEZQUIDA MAYOL, Juan; natural de Santa Margarita, de veintiocho años, hijo de Lorenzo y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, San Cayetano, 11, segundo; procesado en causa 41 de 1943, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.301—46

8.312

PEREIRA MOURIZ, Emilio; natural de Noda (El Ferrol del Caudillo), ajustador mecánico, de treinta y dos años, hijo de Cipriano y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, Cottoners, 14, cuarto, primera; procesado en causa 340 de 1943, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.296—46

8.313

QUILES SERNA, Vicente; natural de Barcelona, de dieciséis años, hijo de Vicente y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Cirés, 14; procesado en causa 119 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.294—46

8.314

RODRIGUEZ FILMAN, Enrique; natural de Algeciras, soltero, de diecisiete años, hijo de Guillermo y de Teresa, domiciliado últimamente en Villarroel, 199; procesado en causa 119 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.295—46

8.315

ROCA CAMPOS, Francisco; natural de Barcelona, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo del General Mola, 44, quinto, segunda; procesado en causa 232 de 1942, por hur-

to; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.289—46

8.316

SAMAR PONS, Juan; natural de Barcelona, de unos veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Nuria, 32, bajos; procesado en causa 173 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.300—46

8.317

SANS DARNIS, Francisco; de cincuenta y dos años, casado, Abogado (sin ejercicio), hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, plaza de la Bonanova; procesado en sumario 110 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.068—46

8.318

SERRAMALERA CIERVO, Joaquín (a) «el Manco»; de unos veinticinco a treinta años; procesado en causa 323 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.297—46

8.319

VALLATON MÜLLER, Mauricio Luciano; de treinta y siete años, casado, veterinario, domiciliado últimamente en Barcelona, Provenza, 378, quinto, segunda; procesado en sumario 267 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.680

8.320

BALLESTER SERRA, Tomás; natural de Badalona, casado, marmolista, de treinta años, hijo de Tomás y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde de Asalto, 81, 3.º 1.ª; procesado en causa núm. 20 de 1945, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.958.

8.321

BATLLE, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 219 de 1946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.746.

8.322

BARBAN RODRIGUEZ, Benito; de unos treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, 218, 4.º 2.ª; procesado en causa núm. 128 de 1946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

4.259.

8.323

BELLES BELLES, Juan; natural de San Adrián de Besós, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Pedro y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, 8, 3.º; procesado en causa núm. 591 de 1940,

por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.950.

8.324

BOLART SANTENACH, Enrique; domiciliado en Barcelona, calle Cadena, número 38; procesado en causa núm. 113 de 1946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

4.056.

8.325

CONSESA GOMEZ, José; natural de Bear (Murcia), soltero, mecánico, de diecisiete años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Hospital, calle Enrique Morera, 18, Barcelona; procesado en causa núm. 344 del año 1942, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.024.

8.326

CONIU CASAS, Ramón, y MENDEZ IZQUIERDO, Josefa; procesados en causa número 123 de 1946, por hurto comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, para constituirse en prisión.

3.131.

8.327

ALQUEZAR, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa núm. 353 de 1945, por robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.957.

8.328

GONZALEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Castel Sarrasin (Francia), casado, jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en calle Giner y Partagas, número 79, portería; procesado en causa número 106 de 1946, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resulten contra el mismo.

5.963.

8.328

SAN EMETERIO CAMINO, José; hijo de Carlos y de Anastasia, natural de Santander, soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Puerta de Santa Madrona, número 14, segunda; procesado en causa número 468 de 1945, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

6.248.

8.329

S U A R E Z FERNANDO, Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran, de dieciocho años, domiciliado últimamente en calle Renacimiento, núm. 46, bajos; procesado en causa número 243 de 1946, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resulten contra el mismo.

6.249.

8.330

SAIZ LOPEZ, Valentín; hijo de Victoria, natural de Ocaña (Toledo), soltero, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en pasaje Bernardino, número 1, 3.º, de ésta; procesado en causa número 257 de 1946, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

6.735.

8.331

GIL TAUS, Rodrigo; hijo de Crisanto y de Leonor, natural de Calig (Castellón de la Plana), soltero, panadero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en esta Noguera Pallaresa, número 26, 1.ª, 2.ª; procesado en causa número 84 de 1946, sobre usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

8.220.

8.332

MAGARINO PEREZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; y

RUADIE DAPENA, Moisés; hijo de Ernesto y de María, natural de Vigo, soltero, escribiente, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Vigo, calle Ramón Nieto, número 35; procesado en causa número 32 de 1946, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resulten contra el mismo.

8.022.

8.333

CRUZ MEZQUITA, Antonio Felipe de; natural de Portugal, casado, comerciante, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Avenida, avenida de José Antonio, número 34; procesado en causa número 99 de 1946, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

8.021.

8.334

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; de treinta y un años en abril de 1941, soltero, hijo de Celedonio y de Asunción, natural de Madrid y que vivió en la calle de Marqués de Santa Ana, número 7, principal; procesado en sumario número 141 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid (sito en la calle de General Castaños, número 1) para ser reducido a prisión.

8.168

8.335

GARCIA GONZALEZ, Pedro; hijo de Matías y de Concepción, de treinta y nueve años, casado, Maestro de Primera Enseñanza, vecino de Albacete, calle de Herreros, número 14, principal; procesado en causa número 40 de 1945 como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para ser reducido a prisión.

6.431

8.336

REINA MARTINEZ, Francisco, alias «Machado»; vecino de Jerez de la Frontera, residente en Tierras de Bernardón, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 40 de 1946, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ser reducido a prisión.

4.872

8.337

ALVAREZ FILLOL, Manuel; natural de Murcia, casado, limpiabotas, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Castellón, calle de Huesca, patio, sin número; procesado en causa número 91 de 1946, por el delito de abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ser reducido a prisión.

5.518

8.338

HERRERO RIBES, José (a) «Sangre»; natural de Alcora, casado, labrador, de cuarenta y tres años de edad, de estatura regular, delgado, ojos azules, que tiene una cicatriz junto a la comisura derecha de la boca, dientes claros, y viste traje del país, pantalón de pana negra rayada y con remiendos, blusa color gris, camisa a rayas blancas y pardas, y gorra negra, calzando alpargatas de esparto; vecino de Lucena del Cid, cuyo domicilio hasta el día 28 de junio último lo tuvo en la masía de Guardamar, del mismo término, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 25 de 1946, sobre asesinatos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid para ser reducido a prisión.

5.783

8.339

«EL GRANADINO»; individuo conocido por este apodo y cuyas demás circunstancias personales, así como su actual paradero, se desconocen, procesado en causa número 72 de 1946 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para ser reducido a prisión.

5.792

8.340

GARNES GARCIA, Mariana; natural de Corvera (Murcia), soltera, obrera, de veintiocho años de edad, hija de Lorenzo y de María, domiciliada últimamente en Corvera de Murcia La Multa; procesada en causa número 213 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia para ser reducido a prisión.

5.796

8.341

GILBERT JIMÉNEZ, José; natural de Murcia, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Segura, número 11; procesado en causa número 141 de 1946, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia para ser reducido a prisión.

5.797

8.342

GALVEZ TORRES, Manuel; procesado en causa 23 de 1943 por lesiones, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante

este Juzgado de Sanlúcar de Barrameda o Audiencia Provincial de Cádiz, a fin de constituirse en prisión.

6.236.

8.343

ESCOBAR GONZALEZ, Manuel; de veintinueve años, hijo de Juan y de Rosario, soltero, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, herrero; comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión.

4.848.

8.344

ROMERO VADILLO, José (a) «Parrilla», de treinta y cuatro años, hijo de José y de Isabel, de estado soltero, natural de Sanlúcar de Barrameda, vecino de la misma población, del campo, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, tuerto, pelo castaño; comparecerá ante este Juzgado de Sanlúcar de Barrameda con objeto de constituirse en prisión.

8.211.

8.345

BERNAL JAEN, Manuel; de cincuenta y dos años, hijo de Miguel y Rosario, casado, natural de Arcos de la Frontera, vecino de esta ciudad, con domicilio últimamente en la Batería del Puente, retirado; procesado en sumario número 30 de 1941 por el delito de hurto, en unión de otros; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión.

8.350.

8.346

ALVARO ALVARO, Cayetano; de treinta y dos años, casado, lanero, natural de Orcajo de los Montes y vecino de Miguelurra;

RODRIGUEZ SANCHEZ, Francisco; de cincuenta y cuatro años, casado, lanero, natural de Toledo y vecino de Miguelurra;

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; de veintiséis años, casado, relojero, natural de Avila y vecino de Ocaña;

PEREZ, José; vecino de Madrid, con domicilio en Puerte de Toledo; y

PEREZ, Jesús; vecino de Madrid, con domicilio en plaza Legazpi, 20; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Avila, en término de diez días, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en sumario número 11 de 1945, sobre hurto.

4.660.

8.347

LIMIERES, Antonio; trapero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 94 de 1946 por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

3.303.

8.348

MARTINEZ NUÑEZ, Ricardo; natural de Hellín, casado, chófer, de veintiséis años, hijo de Ricardo y de Camila, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 9, tercero; procesado en causa núm. 127 de 1945 por el delito de tenencia de útiles para el robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

3.953.

8.349

MORENO GALLART, José; natural de Barcelona, soltero, ebanista, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, 78, bajos; procesado en causa núm. 188 de 1944 por el delito de uso indebido de uniforme; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

3.954.

8.350

OLIVAS PARAROLS, Paladio; natural de Palau de Montagut, viudo, de profesión curtidor, de cincuenta y siete años, hijo de Lorenzo y de Mariana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grasot, 113, quinto primera; procesado en causa núm. 63 de 1942 por el delito de atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

3.948.

8.351

PONS COLL, Antonio José; de treinta y un años, natural de Mahón, hijo de Vicente y de María, casado, químico, vecino de Barcelona, plaza Medinaceli, número 1, principal primera;

FERRER IBARS, Manuel; de veintiocho años, natural de Maquinezna, hijo de Pascual y de Teresa, soltero, del Comercio, vecino de Barcelona, Xifre, número 5; y

GONZALEZ MORENO, Rafael; de cincuenta años, natural de Granada, hijo de Rafael y de Francisca, soltero, viajante, vecino de Barcelona, calle Viladomat, 59 cuarto, tercero; procesado en causa núm. 163 de 1943 sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

9.461.

8.352

RODRIGUEZ SARMIENTO, Miguel; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa número 426 de 1945 por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3.956.

8.353

SABATE, María; estatura baja, pelo castaño, viste abrigo color gris claro y tiene una pierna torcida, de unos veintidós años, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 112 de 1946 por el delito de hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

4.260.

8.354

SAEZ FERNANDEZ, José; y CIERA MONTES, Baldomero; cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, vecinos últimamente de Barcelona, procesados en causa número 248 de 1946 por el delito de hurto; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

4.338.

8.355

SANTAMARIA HOMEDÉS, José; natural de Barcelona, casado, de treinta y seis años, hijo de Jaime y de Vicenta, domiciliado en Barcelona, calle Robreño, barraca, sin número; procesado en causa núm. 214 de 1946 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

3.676.

8.356

SELVA FERKIS, Angela; natural de Barcelona, soltera, costurera, de veintinueve años, hija de Francisco y de Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, Santa Madrona, 20, entresuelo; procesada en causa número 377 de 1940 por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número nueve, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

3.949.

8.357

ZARAZAL o SALAZAR FERNANDEZ, Juan José;

CORTES CONTRERAS, Joaquín;
CORTES CONTRERAS, Francisco;
CORTES MUÑOZ, Antonio; todos de circunstancias personales desconocidas, gitanos; procesados en causa núm. 234 de 1945 por el delito de homicidio y lesiones; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

3.903.

8.358

CAMPOS CARRILLO, Juan; que usa el nombre de José Pérez Murgoitia, hijo de Soledad Campos, natural de Madrid, soltero, cocinero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Jaime Giralt, 25, segundo, primera; procesado en sumario 295, rollo 5.710, de 1939, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.228—46

8.359

FERNANDEZ ROMAN, Martín; de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 40, cuarto, primera; procesado en causa 112 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.698—46

8.360

JUIZ PARDO, Victor Santiago; hijo de Manuel y de Adoración, natural de Bilbao, casado, ferroviario, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Torelló, San Beltrán, 10, bajos; procesado en causa 168 de 1945, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.226

8.361

VIELLA, Juan; y
ESPIN ANADON, Emilio; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa 144 de 1946, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.601—46

8.362

NEIRA IZQUIERDO, Vicente; hijo de Pedro y de María, natural de Hita (Guadaajara), casado, calderero, de treinta y tres años de edad, sin domicilio fijo; procesado en sumario 5 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para ser reducido a prisión.

5.938

8.363

MAS MASFORNELL, Francisco; de unos treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 306 de 1945, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.458

8.364

SANMARTIN RUIZ, Fernando, alias «el Fernando»; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Vidrio; procesado en causa 292 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.358

8.365

CANA MARTINEZ, Eusebio; de dieciocho años, hijo de Carolina y de padre desconocido, soltero, jornalero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 157, barraca, al final de la citada calle; procesado en sumario 62 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.554

8.366

CAMPOS, Daniel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Boadas, 6, bajos; procesado en causa 193 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.556

8.367

DOMIQUE GAZULLA, Alejandro; natural de Villamayor (Zaragoza), casado, camarero, de cincuenta y dos años, hijo de Miguel y de Librada, domiciliado últimamente en Zaragoza, Predicadores, 1, segundo; procesado en causa 267 de 1942, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.261

8.368

EGEA JIMENEZ, Baltasar; natural de Minas, cerca de Calasparra, de unos veintiséis años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Torres, 41, bajos; procesado en causa 194 de 1946, por uso indebido de uniforme y uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.187

8.369

FERRE, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona, Carretas, 54; procesado en causa 215 de 1946, por

hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.104

8.370

FOS PIRATS, Rosa; hija de Felipe y Angela, soltera, de veinticinco años, sus labores, natural y vecina de Barcelona, Constitución, 66, primero, segunda; procesada en sumario 391 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.553

8.371

GIL MARTINEZ, Isaac; de veintisiete años, hijo de Isaac y Casimira, soltero, del comercio, natural de Burgos y vecino de Barcelona, Freixuras, número 23, tercero, segunda; procesado en sumario 429 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.552

8.372

GONZALEZ GARCIA, Juan; de veinticuatro años, natural de Huércal-Overa, hijo de Jesús y de Magdalena, soltero, del comercio, vecino de Barcelona, plaza Badal, 1 (Sans); procesado en causa 178 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.969

8.373

LOPEZ VALDIVIESO, Antonio; de dieciocho años, hijo de Esteban y Ramona, soltero, peón albañil, natural de Baza (Granada), domiciliado en Barcelona Conde del Asalto, 5, primero; procesado en sumario 183 de 1945, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.555

8.374

MATE, Felisa; domiciliada últimamente en Barcelona, Bailén, 125, segundo, primera, donde prestaba servicios como sirvienta en el mes de noviembre de 1944; procesada en causa 59 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.705

8.375

MONTESINOS RODRIGUEZ, Antonio; natural de Valencia, soltero, albañil, de diecisiete años, hijo de Vicente y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Yolanda, 61, y 63, entresuelo, primera; procesado en causa 40 de 1946, por robo y uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.697

8.376

PELLICER BARGALLO, José; natural de Cambrils, soltero, del comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Adelaida, domiciliado últimamente en Barcelona, Grases, 20, bajos; procesado en causa 140 de 1943, por co-

rupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

3-790

8.377

ROMERO, Vicente; de unos veintinueve años, residente últimamente en Barcelona; procesado en sumario 59 de 1940, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

4-188

8.378

VIDAL PENA, Eduardo; natural de Lalín (Pontevedra); soltero, ex Agente Fiscalía de Tasas, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda San Pedro, 27, tercero, primera; procesado en causa 173 de 1945, por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.

3-696

8.379

SUAREZ PONTREMULI, Juan Antonio; de veintidós años, casado, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Cádiz, confitero, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado en causa número 288 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz para ser constituido en prisión.

765-46.

8.380

UN INDIVIDUO llamado Dionisio, con un carro y una mula, de profesión ambulante; procesado en sumario número 3 de 1946, por sustracción de caballerías; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cebreros para ser reducido a prisión.

2-146 bis - 46.

8.381

MARTINEZ RIESGO, Demetrio; de veinticuatro años, natural de Loro (Pravia), sin domicilio, de profesión zapatero, hijo de Demetrio y de Rosaura, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, color pálido, viste chaqueta negra, pantalón azul a rayas blancas, camisa clara con rayas menudas, zapato bajo; procesado en sumario núm. 19 de 1946, sobre evasión; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala Audiencia de este Juzgado, de Belmonte (Oviedo), para constituirse en prisión.

7-359.

8.382

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Nicolás; cuyas circunstancias no constan y del que sólo se sabe que residía en la calle de Las Cabezas, núm. 27, del Puerto de la Cruz; procesado en sumario número 4 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Orotava, para constituirse en prisión.

2-652-46.

8.383

JIMENEZ, Antonio; gitano, del que únicamente se sabe que está casado con una tal María, ignorándose su actual paradero; procesado en causa núm. 494 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Pamplona, para constituirse en prisión.

3-815.

8.384

MENCOS TROYAS, Cesáreo; de veintiséis años, soltero, fontanero, vecino de Pamplona; procesado en causa número 51 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión.

3-934.

8.385

HONTORIA CASTILLA, Mariano; de veintisiete años, soltero, escribiente, cuyas demás circunstancias se desconocen y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa núm. 194 de 1946, por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión.

3-935.

8.386

RODRIGUEZ OLALLA, Miguel; conocido por Miguel Recio Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 308 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de esta capital, Granada, para ser constituido en prisión.

3-961.

8.387

GINES MIGUEL, Josefa; de veinte años, soltera, hija de Manuel y de María, natural de Ejea de los Caballeros, y cuyo último domicilio era en Zaragoza, Plaza del Pilar, núm. 14, primer piso, de donde se ausentó; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cariñena, para constituirse en prisión, como procesado en causa 22 de 1946, por robo.

4-263.

8.388

BERENGUER PAREJO, José; de veintidós años, hijo de Manuel y Joaquina, soltero, platero, natural de Santafé y de esta vecindad, cuya actual paradero se ignora; procesado en sumario número 91 de 1946, sobre robo; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de esta capital, Granada, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión.

4-342.

8.389

AGUIRRE ARANGUREN, Amador; de treinta y ocho años, casado, camareero, vecino que fué de Pamplona, y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa núm. 232 de 1946, por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión.

4-526.

8.390

DIEGO COBO, Víctor, que usa también el nombre de José Fernández; de unos veinte años, alto, delgado, moreno, con último domicilio en Larrainzar (Navarra); procesado en causa núm. 155 de 1946, por el delito apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión.

4-527.

8.391

MUNOZ PANDO, Julián José; natural de Madrid, de veintinueve años, casado, hijo de Julián y Leonor; procesado en sumario 282 de 1946, por el

delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

6-901

8.392

MONCHO APARISI, José; de veintitrés años; hijo de José y Elisa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en ídem, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 41 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

7-035.

8.393

FERNANDEZ CABALLERO, Antonio Eladio; natural de Castuera (Badajoz), soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Eusebio y de Inés, domiciliado últimamente en Lérida, avenida Sa. Ruf, número 29; procesado en sumario 171-378 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, a constituirse en prisión y responder de sus cargos.

7-148.

8.394

FERNANDEZ, Antonio; quincallero ambulante, que se dice ser natural de Cáceres, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en el sumario 40 de 1946, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, instruirle de sus derechos, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

7-229.

8.395

LOBATO CHAVERO, Blas; de veintitrés años, hijo de Alberto y de María, soltero, del campo, natural y vecino de Valencia del Ventoso; procesado en sumario 45 de 1945, por hurto de cerdos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra, para la notificación de su procesamiento y otras diligencias.

7-314.

8.396

MARTINEZ RIESGO, Demetrio; de veinticuatro años, natural de Loro (Pravia), zapatero, hijo de Demetrio y de Rosaura, estatura regular, pelo castaño, ojos castaños; color pálido, viste chaqueta negra, pantalón azul a rayas blancas, camisa clara con rayas menudas, zapato bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 18 de 1946, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo) a constituirse en prisión.

7-358.

8.397

LOPEZ PEROSAN, José; de treinta años, casado con Gregoria López, natural de Valverde del Júcar, jornalero, vecino de Vicálvaro, calle de Berastegui, 12, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 7 de 1945, sobre hurto; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca, con el fin de ser reducido a prisión.

429-46.

8.398

GARCIA FRIAS (a) «el Niño del Canastero», Modesto; de veintisiete años, casado, mecánico, hijo de Juan y de Remedios, natural y vecino de Granada, domiciliado en Real de Cartuja, número 14, segundo, y su esposa, Josefa Pérez Pérez, de veintiséis años, hija de Eduardo y Francisca, de la misma naturaleza y vecindad, y que según versiones se han marchado a Málaga; procesados en sumario 249 de 1945, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para ser constituido en prisión.

648.-46.

8.399

MARTIN ORTIZ, Angel; de treinta y ocho años, hijo de Angel y de Adela, natural de Madrid, casado, chófer, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 400 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.285

8.400

BOIX LANUZA, Vicente; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Vicenta, natural de Sevilla, casado, chófer, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 172 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.286

8.401

ESCARIO ELOSEGUI, Carlos; de cincuenta y un años, hijo de Carlos y de Carmen, natural de Matanzas (Cuba), casado, militar retirado, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario 107 de 1943, sobre falsedad; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.230

8.402

SUAREZ FONSECA, Evaristo; de cuarenta y cuatro años, hijo de Rogelio y Teresa, natural de Las Arenas (Bilbao), casado, ferroviario, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 107 de 1943, sobre falsedad; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.231

8.403

MACIAS SANCHEZ, Pedro; de treinta y ocho años, natural de Madrid, casado, mecánico dentista, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje del Reloj, 1, primero, segunda; procesado en sumario 380 de 1945, sobre estafas; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.187

8.404

ALEMANY MONDRAGON, César; de unos veinticinco años, alto, delgado,

rubio, pelo rizado, llevando bigotito, con ojos muy irritados, vistiendo mono gris, natural de Castellón de la Plana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, meublé Olimpia; procesado en sumario 175 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.015

8.405

FERNANDEZ CERDAN, María del Carmen; de veintidós años, soltera, natural de Monforte de Lemos (Lugo), sirvienta, habitando últimamente en Barcelona, Libretería, 18 y 20, segundo, primera; procesada en sumario 216 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.707

8.406

FRAU BONET, Jorge; de treinta y ocho años, hijo de Jorge e Isabel, natural de Galilea (Baleares), soltero, cocinero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 417 de 1942, sobre falsificación; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.632

8.407

FUERTES MARTIN, Joaquín; de sesenta y ocho años, hijo de Florencio y Josefa, natural de Camarillas (Teruel), casado, imprisor, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 417 de 1942, sobre falsificación; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.631

8.408

GARCIA BENOJA, Manuel; de treinta y tres años, soltero, periodista, natural de Toledo, vecino de Madrid, Monteleón, 14; procesado en sumario 195 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.339

8.409

MARTI ALORDA, Antonio; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Palma de Mallorca, soltero, cajista, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 417 de 1942, sobre falsificación; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.6333

8.410

ORTIZ CASTELLS, Rosa; de veintidós años, sirvienta, domiciliada últimamente en Barcelona, Balmes, 127, cuarto; procesada en sumario 97 de 1946, sobre aborto provocado; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.701

8.411

PASCUAL HERCE, Manuel; natural de Vezdemarbán (Zamora), casado, óptico, de treinta y seis años, hijo de Eusebio y de Rogelia, domiciliado últi-

mamente en Barcelona, Cabañés, 72, primero, primera; procesado en causa 13 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.229

8.412

PEREZ MORATALLA, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Magdalena, casado; procesado en causa 71 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para ingresar en prisión.

6.608

8.413

GOMEZ JIMENEZ, Francisco; de treinta y dos años, soltero, bracero, natural de La Recueja (Albacete), hijo de Feliciano y Trinidad, con domicilio en Casas de Ibáñez; y

AMAYA RAMIREZ, José; de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Gastor (Cádiz), hijo de Diego y Nieves; procesados en causa 13 de 1936, por robo y tenencia ilícita de armas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para ingresar en prisión.

7.952

8.414

PLAZA CANEL, Eloy; de treinta años, casado, hijo de Eloy y Serafina, natural de Beasain, domiciliado últimamente en Guernica; y

AMIGO CALVO (o Pelar), Carmen; de veintidós años, hija de Benito y Asteria, natural de Sostao y domiciliada últimamente en Bilbao, Sanatorio Antituberculoso de Santa Marina; procesados en sumario 153 de 1941, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para ingresar en prisión.

1.041—46

8.415

LLAGOSTERA CIRO, José María; de treinta años, hijo de Jaime y María, natural de Sabadell (Barcelona), casado, panadero, vecino de San Cugat del Vallés, calle Valldoraiz, C, Mosén Cuinto, con instrucción, sin antecedentes penales; procesado en sumario 47 de 1944, por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.

1.523-46

8.416

GONZALEZ FERNANDEZ, Vicente; natural de Teverga (Oviedo), casado con Cecilia Avila Amil, minero, de treinta y dos años, hijo natural de Primitiva González Fernández, domiciliado últimamente en Adamuz (Córdoba); procesado en causa número 18 de 1945; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.

1.563—46

8.417

MATALI MARTINEZ, José; natural de Algemesi, de cuarenta y seis años, viudo, albañil, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Algemesi; procesado en causa 22 de 1945, por robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.

1.564—46

8.418

MATALI MARTINEZ, José; natural de Algemés; de cuarenta y seis años, viudo, albañil, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Algemés; procesado en causa 20 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.

1.365—46

8.419

MARTINEZ PEREZ, Eduardo; de treinta y tres años, hijo natural de Encarnación, soltero, natural de Santander, vecino que ha sido de Barcelona y Sevilla; procesado en sumario 425 de 1935, por polizonaje; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.

1.935—46

8.420

MAINAR MOLINA, Bernardo; de cuarenta años, casado, forjador, natural de Zaragoza, hijo de Bernardo y de María, vecino de Valencia últimamente; procesado en sumario 13 de 1945, sobre tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalbán para ingresar en prisión.

2.401—46

8.421

ARIAS DE SAAVEDRA MONGE, José; de cuarenta y siete años, soltero, albañil, hijo de José y Jacinta, natural de Puente de Vallecas y vecino que fué de Madrid; procesado en sumario 37 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para ingresar en prisión.

3.167—46

8.422

ANGULO BALANZATEGUI, Luis; de cuarenta y un años, hijo de Ricardo y de Teresa, natural de Bilbao; procesado en sumario 44 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para ingresar en prisión.

3.229—46

8.423

MENDEZ CABALEARO, Basilio; de veintidós años, hijo de Benigno y Rosa, natural y vecino de Lavadores; procesado en sumario 112 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para ingresar en prisión.

3.735

8.424

BARRERO VALDIVIA, José; de treinta y dos años, soltero, chófer, natural de Villarrasa y vecino de Almería, hijo de Teodosio y de Jerónima, con instrucción; procesado en sumario 10 de 1946, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para ingresar en prisión.

4.184

8.425

FERNANDEZ NAVARRIETE, José; alto, color moreno, de veintidós años, hijo de Manuel y Josefa, mecánico, natural de Almería, que también usó el nombre de José Bermejo Blanco;

BLANCO GALINDO, Antonio; de estatura regular, color pálido, delgado, de treinta y ocho años, natural de Córdo-

ba, hijo de Manuel y Josefa, jornalero, conocido también por «Francisco Bravo Lozano, «Antoñete», «el Hijo del Manco» y «Vistoles»; y

SANTIAGO LUQUE, Fernando, de estatura baja, nariz roma, ojos y pelo negros, conocido por «el Pellejero», de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y María, natural de Bujalance y vecino de Barcelona, Tallers, 85, tercero, segunda; procesados en sumario 25 de 1946, por evasión; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell para ingresar en prisión.

4.421

8.426

TORRES OREALLANA, Antonio; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, de la que desapareció con una bicicleta que alquiló el día 27 de agosto de 1945; procesado en sumario 36 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para ingresar en prisión.

4.463

8.427

BAEZA PEÑA, Antonio (a) «Mascahierro»; de veintinueve años, hijo de José y Manuela, soltero, natural de Tánger y vecino de Málaga, que estuvo domiciliado en Parador de la Paz y últimamente en la calle Comedias, 15; procesado en sumario 330 de 1942, sobre hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para ingresar en prisión.

3.908

8.428

HEREDIA CAMPOS, Trinidad; de treinta y dos años, hija de Manuel e Isabel, soltera, natural de La Zubia, vecina de Málaga, que estuvo residiendo en Trinidad, 10, y últimamente en Arroyo El Cuarto, Junta de la Segundaria; procesada en sumario 118 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para ingresar en prisión.

4.560

8.429

INCOGNITO, Juan Antonio; de cuarenta y ocho años, hijo de Dolores Grande, soltero, natural de La Coruña, vecino de Barcelona, marinero, domiciliado últimamente en Mediodía 10, bajos; y

CAMACHO LOPEZ, Manuel; de treinta y un años, hijo de Cristóbal y de María, soltero, natural de Linarés, vendedor ambulante y vecino de Barcelona, con último domicilio en Mediodía, número 10, bajos, o Escudillers, 4, segundo (detrás); procesados en sumario 12 de 1940, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.

4.732

8.430

DE HARO CUENCA, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de Jerónimo y de Juana, natural de Pulpi (Almería), vecino de Tafalla, de donde marchó a Tarazona (Zaragoza); está casado con Ana María Muleros Mena, y tienen un varón y tres hembras; procesado en causa 106 de 1944, por lesiones; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para ingresar en prisión.

4.812

8.431

SERRANO GONZALEZ, Amalia; y GIRONA LEZCANO, Manuela; cuyas demás circunstancias se ignoran, conceptuadas policialmente como maleantes, domiciliadas últimamente en Madrid, con domicilio desconocido; procesadas en sumario 225 de 1946, por estafa de 3.100 pesetas a Crescencia Morales Cosín por el procedimiento del sobre; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de Madrid, con el fin de serles notificado el auto de su procesamiento, recibirles indagatoria y ser reducidas a prisión.

6.204.

8.432

MESA CEDRAN, Manuel; vecino de Vilches; procesado en sumario número 44 de 1945, por apropiación indebida, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería, a fin de constituirse en prisión.

6.223.

8.433

RODRIGUEZ ALVAREZ, Carmen; de veintidós años en 1935, soltera, hija de José y de Antonia, natural y vecina de Antequera, sus labores, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 7 de 1937, sobre corrupción de menores; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Antequera, para constituirse en prisión, a disposición del Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

6.367.

8.434

FERNANDEZ, José; cuyas demás señas personales se ignoran; procesado en sumario 46 de 1944, sobre sustracción de alambre eléctrico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Briesca, para constituirse en prisión.

6.149.

8.435

LOMERO ORTIGOSA, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Antonio y Florencia, soltero, mecánico, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en dicha capital; procesado en sumario número 10 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, con el fin de ser reducido a prisión, que fué decretada por la excelentísima Audiencia de Zaragoza con fecha 2 del año actual.

6.471.

8.436

ABARCA IZQUIERDO, Adelaida; hija de José y de Agustina, de veintidós años, natural y vecina de Madrid; procesada en sumario 248 de 1946, sobre evasión de presas, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser reducida a prisión.

6.538.

8.437

PARRA TURRILLO, Antonio; de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y Antonio, natural y vecino de Coria del Río (Sevilla), pescadero, enrolado últimamente en la Legión y Bandera de Enganche de dicho Cuerpo en Lérida, del que desertó, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 6 de 1943, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para constituirse en prisión.

6.602.

8.438

GOMEZ ANELO, José María; de veintitrés años, soltero, hijo de padre desconocido y de Josefa, natural de Jerez de la Frontera, domiciliado en el Hospital, hoy en ignorado paradero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 212 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número dos de Jerez de la Frontera, para ser reducido a prisión.

6.607.

8.439

MONTAVA BENEYTO, Salvador; de cincuenta y seis años, natural de Muro (Alicante), hijo de Andrés y de Josefa, soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Viñeta, número 25, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 401 de 1945, sobre robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

6.631.

8.440

SANCHEZ MORENO, Victorino; hijo de Antonio y Joaquina, de treinta y siete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, donde tuvo su último domicilio, calle Tiempo, 11, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 43 de 1944, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Jaén.

6.637.

8.441

VARGAS DURAN, Higinio; de dieciocho años, soltero, natural de San Justo de Avión, con domicilio ambulante; procesado en sumario 14 de 1946, sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza para constituirse en prisión.

6.665.

8.442

SERRANO GONZALEZ, Fabián; de treinta años, soltero, del campo, natural de Arcena, vecino de El Real de la Jara, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; procesado en sumario 183 de 1946, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcena, a responder de los cargos que le resultan.

6.807.

8.443

ROJAS MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y de Francisca, de veintinueve años, natural de Cuevas de Vera (Almería), jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, calle Transversal, 26, soltero, ignorándose en la actualidad su paradero; procesado en causa 26 de 1942, por robo; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, al objeto de constituirse en prisión.

6.870.

8.444

VICENTE ABAD, Inocencio; de cincuenta y tres años, hijo de Inocencio y de María, soltero, estañador, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Tres de Agosto, Barrio de Colón, y actualmente en ignorado paradero, suponiendo se encuentre en los pueblos de esta provincia; incurso en el número primero del artículo 585 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; procesado en causa núm. 67 de 1944, sobre incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza), a constituirse en prisión.

7.923 bis.

8.445

PEDRAZA MAQUEDA, Salvador; natural de Ecija, soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, calle Torno del Hospital, cuarto, tercero; procesado en causa núm. 163 de 1944 por el delito de estafa frustrada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

8.140.

8.446

VICO AVILES, Concepción; natural de Villanueva de la Fuente, soltera, pulimentadora, de dieciséis años, hija de Romualdo y de Cristina, domiciliada últimamente en Valencia, Carrera de Encorts, 121, bajo; procesada en causa número 166 de 1945 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia en el término de diez días, para constituirse en prisión.

8.270.

8.447

BERNAD SANJUAN, Daniel-Cándido; de treinta y cuatro años, soltero, chófer, hijo de José y María, natural de Zaidín (Huesca), cuyo domicilio se ignora, suponiendo pueda hallarse en Zaragoza o Barcelona; procesado en sumario núm. 66 de 1945 sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huesca dentro del término de ocho días, a fin de constituirse en prisión.

8.869.

8.448

ADAN ECHEVARRIA, Vicente-Rufino; de veintiséis años, soltero, impresor, hijo de Vicente y María, natural de Naval (Huesca), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 59 de 1945 sobre estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, para constituirse en prisión.

9.545.

8.449

MONTOYA HEREDIA, Ricardo; de unos treinta años, soltero, alto de estatura, delgado, moreno, picado de virue-

la, ojos negros, vistiendo ropa de color mezclilla, gitano; y

CAMACHO HEREDIA, Alfonso; de unos cuarenta años, soltero, grueso, castellano, vistiendo de claro con pantalones de pana, cuyo actual paradero se ignora, que ha residido en Córdoba, por el Chozo del Viejo, Vista Alegre y Arroyo del Moro; procesados en la causa segunda con el núm. 164 de este año por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente-Obejuna, para constituirse en prisión.

9.688.

8.450

GARCIA TRESPALACIOS, María; Teresa; de veintiséis años de edad, hija de Arsenio y Sanforiana, natural de Soñe (Vizcaya), domiciliada últimamente en el pueblo de Aostri (Burgos) y en la ciudad de Vitoria (de la que recientemente se ha ausentado con dirección a Zaragoza); procesada en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa), en término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario de referencia y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.

6.667

8.451

CADIZ FLORES (a) «Juan Roña», Juan José; vecino de Sevilla; comparecerá en el plazo improrrogable de diez días, ante este Juzgado de Chiclana de la Frontera o se constituya en su Cárcel de partido, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión, acordados en causa que se le sigue por hurto, con el número 8 de 1940.

29.044

8.452

NIETO MARTIN, Antonio; soltero, de cuarenta y un años, hijo de Rafael Nieto Jiménez y de María Martín Campos, natural de Málaga, vecino de Jerez de la Frontera: Acebuche, 9; sin instrucción, vendedor ambulante; comparecerá en el plazo improrrogable de diez días ante este Juzgado de Chiclana de la Frontera o se constituirá en su Cárcel de partido, a fin de practicar diligencias, acordadas en causa que se le sigue por hurto, con el número 56 de 1943.

28.560

8.453

FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis; (a) «Curto», «Patoías» y «Portugués», que además usa otros muchísimos nombres y apellidos, de cincuenta y dos años, hijo de Dámaso y Generosa, timador y carterista, natural de Vigo y vecino, al parecer, últimamente de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Barbastro, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirle a prisión, decretada en el sumario número 20 de 1945, sobre hurto y uso indebido de nombre.

8.750

ANULACIONES

Juzgados Civiles

8.454

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente a Julián de Luis Mozas, procesado en sumario 126 de 1944, sobre estafa; por haber sido detonado.

9.161

8.455

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria publicada en el presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 31 de octubre de 1942, número 7550, página 4102, por haber sido habido el procesado en sumario 78, rollo 393 de 1942, sobre robo Agustín Plana Salto, a quien se llamaba en la referida requisitoria que se anula.

8.224.

8.456

Por la presente se hace público que se deja sin efecto la busca y captura y prisión de Juan Cárdenas García, de diecinueve años, hijo de Antonio y de María, natural de Cádiz y vecino de Madrid, por virtud del sumario número 239 de 1943, por estafa, toda vez que fué capturado.

8.066.

8.457

Por la presente se deja sin efecto la orden de busca y captura de José Sánchez Sánchez, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Filomena, natural de Lucanena de las Torres, soltero y jornalero, recordada en 11 de junio de 1940, en méritos del sumario 170 de 1942, por haber sido hallado el mismo.

4.989.

8.458

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 402 de 1945, sobre adulterio, seguido ante este Juzgado de Instrucción número 13 de los de Barcelona, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de Matilde Burriel Pons, natural de Avia (Barcelona), casada, hija de Juan y de Ramona, y cuya requisitoria ha aparecido inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 101, de fecha 27 de abril de 1946.

5.025.

8.459

Por la presente, que se expide en la pieza de situación dimanante del sumario número 247 de 1942, por estafa, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Miguel Casals Ferris, así como las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 16 de noviembre de 1942 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 150, de fecha 24 de junio del propio año, por haber sido capturado dicho procesado, cuya situación ha quedado legalizada.

4.301.

8.460

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Andrés Otamendi Esteban, natural de Bilbao, hijo de Andrés e Isabel, de veintinueve años, casado, que tuvo su domicilio en Madrid, Ave María, 20; procesado en sumario 220 de 1944.

5.393

8.461

Por haber sido capturado José Manuel Justo Rey Viana, natural de Orense, hijo de Manuel y de Irene, de diecisiete años, soltero, estudiante, que dijo vivir en Orense, avenida de Buenos Aires, 50, y más tarde en Madrid, Amparo, 54; procesado en causa 215 de 1940, por hurto, el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a dicho procesado.

9.890

8.462

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Carlos Rodríguez del Barrio, natural de Madrid, hijo de Juan y Carmen, de veintiséis años, electricista, con domicilio últimamente en Madrid, Noviciado, 9; procesado en sumario 476 de 1942, por estafa; por haber sido capturado.

3.158—46

8.463

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid ha dejado sin efecto el auto de 10 de mayo de 1941, por el que se declaró procesado a Juan Antonio Rubio Buitrago, natural de Valladolid, hijo de Eduardo y Carmen, de treinta y cinco años, casado, Abogado, que dijo vivir en Madrid, Alcalá, 160, y más tarde en Bravo Murillo, 112; habiéndose declarado falta el hecho.

26.813

8.464

Por haber sido capturado Leoncio Ruiz Fernández, natural de Brazatortas (Ciudad Real), hijo de Gregorio y Waldina, de veinticinco años, soltero, jornalero y vecino de Madrid, plaza de Lavapiés, 7; procesado en sumario 125 de 1945, por estafa, el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid ha dejado sin efecto la requisitoria referente a dicho procesado.

8.646

8.465

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto, por haber sido capturado, la requisitoria referente al procesado en causa 393 de 1942, por hurto, José Laureda San Martín, natural de Cesuras (La Coruña), hijo de José y de Manuela, de treinta y seis años, telefonista, casado, que dijo vivir en Miraflores de la Sierra, calle Mayor, 9, Fuente Nueva.

25.376

8.466

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Luis Silvestre Jordá, de veintisiete años, empleado, natural de Benejama (Alicante), domiciliado últimamente en Murcia, calle Madre de Dios, número 1; procesado en sumario 204 de 1943, por estafa; por haber sido capturado.

1.884—46

8.467

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 169 de 1944, por hurto, Felipe Barrero Ramírez, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Jesús y Encarnación, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la carretera de San Isidro, 6, patio.

31.000

8.468

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 331 de 1943, por estafa, Antonio Losa Petite, domiciliado en Madrid, Don Ramón de la Cruz, 60.

29.325

8.469

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en causa 64 de 1945, sobre estafa, Elías Hernández Tenias, por haberse decretado su libertad provisional.

36

8.470

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Miranda Bizarra, procesado en causa 203 de 1940, sobre tentativa de estafa.

5.225

8.471

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Carlos Chillón Rodríguez, procesado en sumario 343 de 1944, sobre tentativa de estafa.

4.253

8.472

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a José Jiménez Sánchez, procesado en sumario 327 de 1941, sobre hurto.

3.674

8.473

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Cástor Rodríguez Acobedo, procesado en sumario 459 de 1945, sobre hurto.

3.120—46

8.474

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Rota Soler, procesado en causa 76 de 1942, sobre robo.

3.849

8.475

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Alvarez Duarte, procesado en sumario 369 de 1943, sobre estafa.

5.063

8.476

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente a Carlos García Zabalo, procesado en sumario 188, rollo 3.947, de 1943, sobre robo.

2.996—46

EDICTOS

Juzgados Militares

8.477

ENRIQUE, Consuelo; domiciliada últimamente, al parecer, en Madrid, Estallos, 5, que el día 1.º de julio del año en curso viajaba en la plataforma posterior del tranvía disco 42, de la línea Carabanchel-Plaza Mayor, cuando ocurrió el accidente a consecuencia del cual resultó con heridas en la cara y fractura del antebrazo izquierdo el Guardia segundo José Ruiz Ruiz; comparecerá en el término de cinco días ante el señor Juez Instructor de la Segunda Comandancia Móvil de la Guardia Civil (cuartel de la calle Batalla del Salado, núm. 30), para declarar como testigo en el procedimiento previo número 137.003.

Madrid, 16 de agosto de 1946.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).
2.172.